

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 033/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE ROSALES

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 033/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chihuahua, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de enero de dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

C. CARLOS IGNACIO LOZOYA CHAVIRA, SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO DE ROSALES, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 6 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSALES, VERIFICADA CON FECHA 04 DE ENERO DEL 2022, SE APROBO EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

UNICO: SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE ROSALES, ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN SEL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXVI DEL ARTICULO 28 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACION EN EL MUNICIPIO DE ROSALES, CHIHUAHUA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. CARLOS IGNACIO LOZOYA CHAVIRA

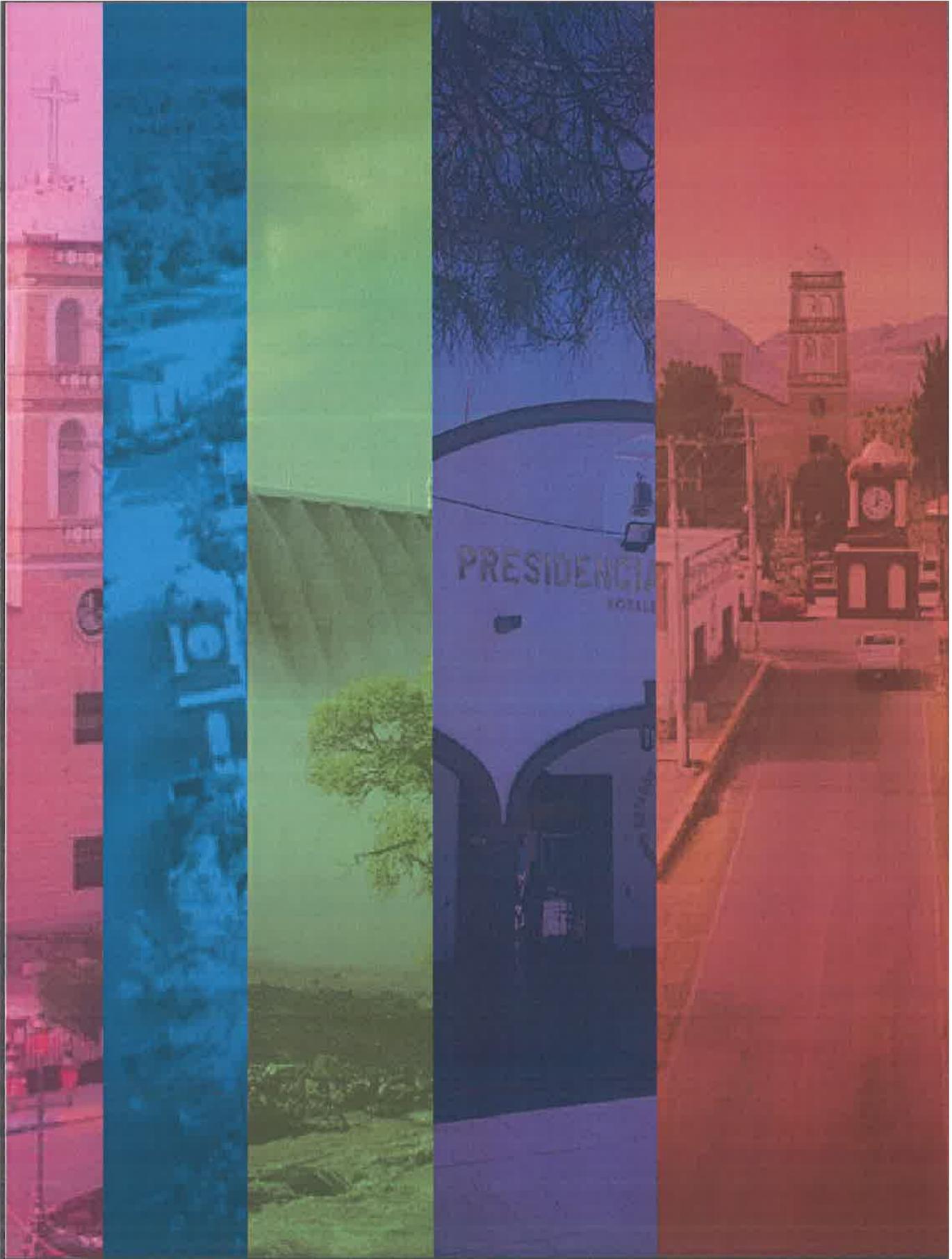


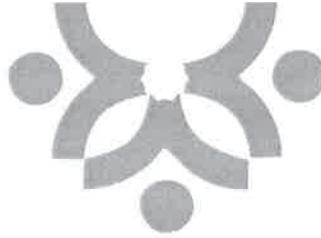
**SECRETARIA
MUNICIPAL
ROSALES, CHIH.
2021-2024**



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2021•2024**







CONTENIDO

- Presentación _____
- H. Ayuntamiento de Rosales _____
- Gabinete Municipal _____
- Marco jurídico _____
- Misión-Visión-Valores _____
- Características de Rosales _____
- Diagnostico _____
- Voces de Rosales _____
- Proceso de creación _____
- Ejes Rectores _____
- Eje Rector 1 Dignidad ciudadana _____
- Eje Rector 2 Infraestructura Social y Economía _____
- Eje Rector 3 Servicios Dignos y Desarrollo Sustentable _____
- Eje Rector 4 Ciudad Segura _____
- Eje Rector 5 Rosales de la mano con el ciudadano _____
- Evaluación y seguimiento _____
- Tablas de vinculación _____
- Compromiso del Gobierno _____

MENSAJE C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Con mucho respeto y gran entusiasmo comparto a ustedes el presente documento, en el cual de forma detallada plasmamos nuestro Plan de Desarrollo Municipal para los años 2021-2024, aquí encontraremos como sociedad y gobierno nos enfocamos en buscar y trazar los mejores rumbos para nuestro municipio.

En Rosales somos 16,776 personas y en cada uno de ustedes, hombres, mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores está pensado este Plan de Desarrollo Municipal, tiene alcance para todas nuestras comunidades, con beneficio directo e indirecto a nuestras dos Presidencias Seccionales y cabecera municipal.

Mi gobierno en todo momento se enfocará en el rescate de valores con un sentido humanista y priorizando siempre la dignidad humana, salvaguardando la integridad de todo Rosalense y de sus visitantes, seremos un Municipio amigo donde todo turista, deportista y visitante se sienta en casa.

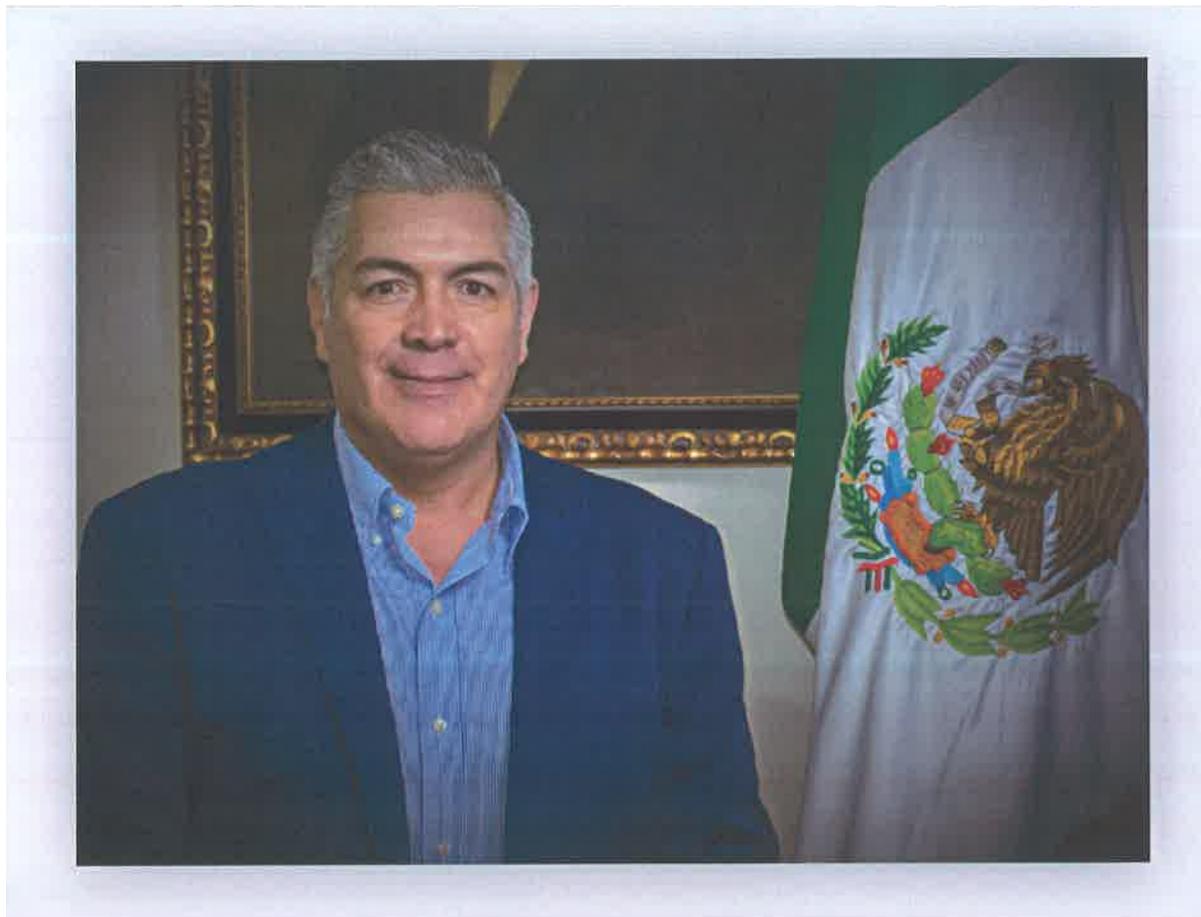
Rosales no perderá su esencia pero estaremos dispuestos a toparnos con la tecnología, con las ideas vanguardistas y con el mundo exterior para poder traer las mejores oportunidades elevando la calidad de vida en todo nuestro territorio, llegara la obra pública acompañada de los servicios municipales a donde más lo necesiten.

Tengan la confianza que mi equipo y yo trabajaremos arduamente todos los días para estar a la altura de las necesidades y retos en los que hoy nos encontramos, estaré siempre liderando con honradez, lealtad, compromiso, entusiasmo y profesionalismo los proyectos que emanen de mi administración.



MARCIAL ROMUALDO MÁRQUEZ GUTIÉRREZ

ENERO 2022



C.P. MARCIAL ROMUALDO MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ROSALES

HONORABLE AYUNTAMIENTO ROSALES 2021-2024

SECRETARIO MUNICIPAL	
CARLOS IGNACIO LOZOYA CHAVIRA	
SÍNDICO MUNICIPAL	
JESÚS CHÁVEZ MACÍAS	
REGIDORES	
OLGA LIDIA AMAYA BOLIVAR	REGIDORA DE EDUCACIÓN
JOSÉ DOMÍNGUEZ RIVERA	REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD
CATALINA FIERRO NATIVIDAD	REGIDORA DE HACIENDA
JESÚS IRÁN ORTÍZ CÁRDENAS	REGIDOR DE GOBERNACIÓN
MAYRA LIZEHT RAMÍREZ CÁRDENAS	REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ATN. CIUDADANA
JUAN LUIS ONTIVEROS CAZALES	REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y P.C.
GILBERTO ISIDRO GINER GALLEGOS	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ALMA ROSA GONZÁLEZ VARGAS	REGIDORA DE SALUD PÚBLICA
JOHANA RIVERA RODRÍGUEZ	REGIDORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
JOSÉ LUIS ONTIVEROS MEZA	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. M.
DALIA GUADALUPE ARÉVALO LOZANO	REGIDORA DE ACCIÓN CÍVICO SOCIAL Y CULTURA
LEONCIO GÓMEZ PAZ	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y GAN.



GABINETE ROSALES 2021-2024

NOMBRE	PUESTO
OCTAVIO GONZÁLEZ ALVIDREZ	SECRETARIO PARTICULAR
CARLOS IGNACIO LOZOYA GARCIA	SECRETARIO MUNICIPAL
SERGIO REYES ORTEGA	TESORERO MUNICIPAL
ALFREDO RODRÍGUEZ GARCÍA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
JOSÉ EDUARDO RIVERA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
CLAUDIA MARISELA BAEZA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO
LUISA DAYANA GARCÍA CÁRDENAS	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN
FRANCISCO ALBERTO MARTA	DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO
YERI ANDREA CALDERÓN	DIRECTORA DE TURISMO
JOSUÉ MENDEZ GUERRERO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ANGÉLICA ALVARADO GÓMEZ	DIRECTORA INSTANCIA DE LA MUJER
ÁNGEL IVÁN PANIAGUA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y MEDIOS
DENISSE CHAVEZ MATA	DIRECTORA JURÍDICA
VÍCTOR HUGO SOTO FLORES	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
JESÚS IVÁN RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
MARIO ALONSO NEVAREZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y GANADERIA

MARCO JURÍDICO



MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona. En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidos de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, la fracción III del citado artículo resulta imprescindible, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

Asimismo la Constitución Política del Estado de Chihuahua determina que el Municipio es el ente jurídico, político y social de carácter público, cuya finalidad consiste en organizar a una comunidad en la gestión de sus intereses, protegiendo y fomentando los valores de la convivencia local, organizando la administración pública que regula los procedimientos, materias funciones, valores y servicios de su competencia, según lo dispuesto por sus numerales 30, 31 último párrafo, 125, 126, 130, 131, 132 y 141.

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, de acuerdo con los artículos 1,2,3,4,5, 8, 11 fracción LX, 17 y del 121 al 125, en la cual se fundamentan nuestra libertad jurídica y la capacidad de administrar libremente nuestra hacienda a través de funcionarios públicos propios que organizan la reglamentación correspondiente en la planeación y coordinación de metas y programas conducentes, encaminados al desarrollo municipal, velando por la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población de un modo democrático y participativo.

**MISIÓN
VISIÓN
VALORES**





MISIÓN

Dirigir el buen gobierno del municipio de Rosales, en el que se impulse y vigile la adecuada administración de manera transparente, para lograr objetivos principales a través de planes y programas que ayudarán a cumplir al desarrollo social, cultural, seguridad, salud, educación y del progreso económico de los ciudadanos.

VISIÓN

Situar al Municipio de Rosales, como el Gobierno más transparente en la rendición de cuentas, en el que permite que los ciudadanos tengan las mejores oportunidades que les permitirá transformar la calidad de vida, dando las mejores herramientas en las que se reflejen los mejores resultados durante la administración.

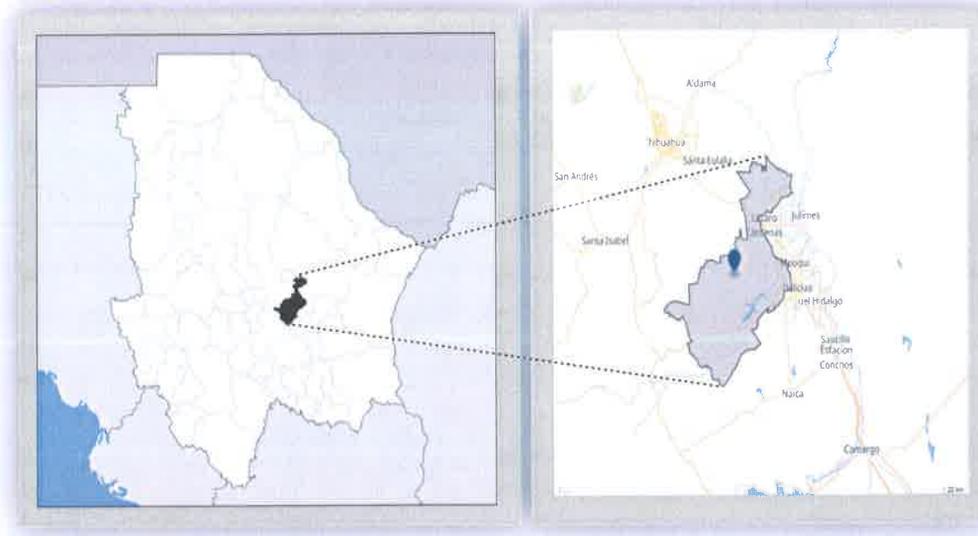
VALORES

- Transparencia
- Compromiso
- Sentido humano
- Profesionalismo
- Trabajo en equipo
- Unión

CARACTERÍSTICAS ROSALES



UBICACIÓN



El Municipio de Rosales es uno de los 67 municipios en que se divide el estado mexicano de Chihuahua. Su cabecera es Santa Cruz de Rosales. Limita al extremo norte con el municipio de Aquiles Serdán y con el municipio de Aldama, al este con el municipio de Julimes y el municipio de Meoqui, al sureste con el municipio de Delicias, al sur con el municipio de Saucillo, al suroeste con el municipio de Satevó y al noroeste con el municipio de Chihuahua.

Tiene una distancia aproximada de la capital del estado de 81 kilómetros.

Sus principales núcleos de

población son: La Villa de Rosales, cabecera municipal, y la sección municipal de San Pedro de Conchos.

Su territorio está ubicado en la Mesa Central del Norte, razón por la cual, tiene algunas partes planas y otras ligeramente accidentadas, formando pequeños lomeríos. Entre sus principales serranías son las de Bachimba o Rosales, San Pedro de Conchos, Carneros y Santa Gertrudis.

SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE ROSALES	171 660 hectáreas 1716.60 km ² (662.78 sq mi)
ALTITUD DEL MUNICIPIO DE ROSALES	1 183 metros de altitud
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	Latitud: 28 1854 Longitud: -105.557 Latitud: 28° 11' 7" Norte Longitud: 105° 33' 25" Oeste

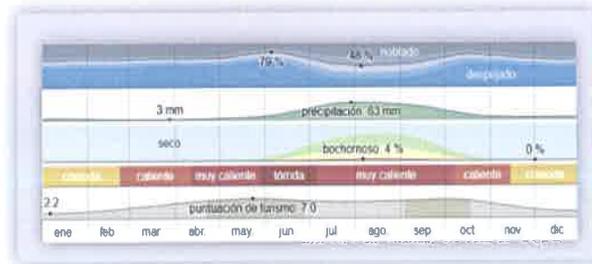
RELIEVE

Formado por zonas planas y otras zonas accidentadas formando pequeños lomeríos. Entre sus principales serranías son las de Bachimba o Rosales, San Pedro de Conchos, Carneros y Santa Gertrudis.



CLIMA

Semiárido extremo, con una temperatura máxima de 41.7°C, y una mínima de -14.1°C. La precipitación pluvial media anual es de 61 días de lluvia, con una humedad relativa del 65%. Los vientos dominantes provienen del suroeste.



HIDROGRAFÍA

Las fuentes de agua con que cuenta el municipio proceden del río San Pedro que pasa al de Meoqui, en donde vierte sus aguas al río Conchos; río San Pedro se le unen los arroyos de San Rafael y Los Alamillos y el de Bachimba que procede de Chihuahua. En el cauce del río San Pedro, se construyó la Presa Francisco I. Madero, que permite la irrigación de un gran número de hectáreas



FLORA

La vegetación compuesta por agaves, yucas, huizache, guamúchil, quiebre hacha, retama, zacates, peyote, bonete y chaparral espinoso.

**FAUNA**

Habitan especies tales como: paloma huilota, conejo, liebre, gato montés y coyote.



ESCUDO 

La forma que adopta es fundamentalmente rectangular, remata en la parte baja con un arco cenopial cerrado; paralelo a ese trazo se inserta otro menor de igual forma, dejando la franja en la que se inscribe el lema: ESFUERZO, LEALTAD, CONFIANZA; y en la cabeza, el nombre del municipio: ROSALES. El cabezal del escudo representa el frente de la presa Francisco I. Madero, fuente de vida de más de 30,000 hectáreas de riego. Dentro del escudo, en primer término, una nube de tres protuberancias, símbolo de la escasez de lluvias. Se destacan el palacio municipal y la sierra de Rosales, a cuyo pie aparece un cañón como homenaje a los chihuahuenses que defendieron la integridad de la nación en 1848, frente a los invasores norteamericanos.

Al centro del escudo una gran cruz simboliza el establecimiento de la misión; en ella queda inscrito el nombre de la tribu local: los tapacolmes.

En el cuartel central se dibuja el río San Pedro, a cuyo lado diestro se observan labores agrícolas rudimentarias y en el siniestro otras tierras trabajadas con técnica moderna y surcos rectilíneos.

En el cuartel inferior se destacan los colores de nuestra bandera e inscrito en el blanco del centro y aureolada con una corona de encino y laurel, la fecha de la fundación de la cabecera municipal. La cruz de tapacolmes, cruz con rayos dorados va sobre puesta sobre una cruz también cristiana de color rojo.

HISTORIA

En el siglo XVII, la región fue ocupada por misioneros franciscanos, quienes se establecieron en San Pedro de Conchos desde 1649. En 1719, constituyó una tenencia del Corregimiento de Chihuahua; en 1788 de la subdelegación del mismo nombre y en 1820 eligió ayuntamiento y adquirió categoría de municipio. En 1826 formó parte del Partido de Tapacolmes; en 1837 de la Subprefectura de Rosales; en 1847 del Cantón Rosales y de 1887 a 1911 del Distrito Camargo.

La cabecera es la Villa de Rosales con 2,839 habitantes, situada en la margen izquierda del río San Pedro, fue fundada en 1714 por los misioneros de la orden de San Francisco con el nombre de Santa Cruz Tapacolmes, siendo gobernador y capitán de la Nueva Vizcaya Don Manuel de San Juan y Santa Cruz en los terrenos en donde hoy se encuentra el ejido Delicias, mismos que fueron donados por el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes.



Su ubicación se cambió en 1753 al lugar actual y el 12 de julio de 1831 la legislatura local le dio el nombre en honor del caudillo insurgente Víctor Rosales.

La segunda invasión de las fuerzas americanas la encabezó el General Sterling Price, quien se desprendió de Nuevo México en febrero de 1848, ocupó Ciudad Juárez y el 7 de marzo se presentó frente a la ciudad de Chihuahua. El gobernador del estado, General Ángel Trías, le notificó que tenía

aviso de la Secretaría de Relaciones Exteriores en sentido de que se había firmado el Tratado de Guadalupe-Hidalgo que ponía fin a la guerra entre México y los Estados Unidos.

El jefe invasor no quiso atender la notificación que se le hizo y el gobernador se retiró con las escasas tropas de que disponía en dirección a la Villa de Rosales.



Nuevamente conferenciaron los dos jefes, sin haber podido llegar a un acuerdo por la obcecación del jefe americano, quien repitió que no tenía ningún aviso oficial de parte de su gobierno de que se hubiere firmado la paz.

En la mañana del 16 del mismo marzo inició el ataque que fue rechazado con fuertes pérdidas; pero renovado con el apoyo de la artillería y después de haberse agotado el parque a nuestros defensores tuvieron que rendirse.

Los mexicanos tuvieron veinticinco muertos, el General Trías y cuarenta y dos jefes y oficiales mexicanos quedaron como prisioneros de guerra. Fueron conducidos a Chihuahua en donde se les puso en libertad bajo palabra de honor de no fugarse y el 24 de abril siguiente se les concedió la libertad.

CRONOLOGÍA HECHOS HISTÓRICOS

AÑO	ACONTECIMIENTO
1714	Fue fundada la cabecera con el nombre de Santa Cruz de Tapacolmes.
1719	La región constituyó una tenencia del Corregimiento de Chihuahua.
1788	La región constituyó una tenencia de la Subdelegación del mismo nombre.
1820	Eligió ayuntamiento y adquirió categoría de municipio.
1826	Formó parte del Partido de Tapacolmes.
1821	El 2 de septiembre juramento de la independencia.
1831	El 12 de julio concede al pueblo de Santa Cruz de Tapacolmes el título de Villa de Santa Cruz de Rosales.
1837	Formó parte de la Subprefectura de Rosales.
1847	Formó parte del Cantón Rosales.
1848	El 16 de marzo encuentro de las fuerzas americanas al mando del General Sterling Price con las fuerzas del General Ángel Trías.
1864	El 10 de octubre pasa Benito Juárez en su peregrinar hacia el norte.
1882	El 13 de octubre pasa la primera máquina de ferrocarril por estación Ortiz.
1896	El 23 de abril se concluye el primer tramo de línea telegráfica que unió a la ciudad de Chihuahua con la Villa de Rosales.



TOPONIMIA

El 12 de julio de 1831 se le dio su nombre actual en honor del caudillo insurgente Víctor Rosales.

MONUMENTOS HISTÓRICOS-FIESTAS-TRADICIONES

Hacienda de Bachimba y acueducto, construidos en el siglo XVIII, en molino viejo, edificio de la presidencia municipal, edificado en el siglo XIX, ubicado frente a la plaza principal; capilla de San José, de este siglo en la localidad de Casa Blanca; templo de Santa Cruz, ubicado en la cabecera municipal, frente a la plaza.

Monumentos en honor de Miguel Hidalgo y próceres de la independencia, en la cabecera.



- La comunidad de **El Molino** festeja el **14 de marzo** con un desfile cívico y otros eventos el **aniversario** de la fundación del ejido Las Delicias. El **3 de mayo** en la Cabecera municipal se realiza una fiesta de tipo religioso con bailes populares y carreras de caballos.

Es una finca de adobe grande, muy conservada y con la arquitectura propia del desierto que fue donada al pueblo de Rosales por descendientes de la familia Sáenz.

El **10 de octubre de 1864** el **Presidente de la República Benito Juárez** pernoctó en la Villa de Rosales, en su trayecto hacia la ciudad de Chihuahua. **Otorgo a Rosales el privilegio de ser capital de la República por un día.**

MUSEO CASA JUARÉZ

Hoy en día esta casona se ha convertido en un museo donde se resguardan muebles de época y una colección de fotografía del **Benemérito de las Américas**.



DIAGNOSTICO SOCIODEMOGRÁFICO



POBLACIÓN

La población total de Rosales en 2020 fue **16,776** habitantes, siendo **49.8%** mujeres y **50.2%** hombres.



8,415

8,361



Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron **15 a 19 años (1,494 habitantes)**, **10 a 14 años (1,395 habitantes)** y **5 a 9 años (1,367 habitantes)**. Entre ellos concentraron el **25.4%** de la población total



EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Hombres	7,216	7,504	7,525	8,046	8,526	8,435	8,415
Mujeres	6,938	7,305	7,444	7,889	8,259	8,461	8,361
Total	14,154	14,809	14,969	15,935	16,785	16,896	16,776

INDICADORES DE POBLACIÓN

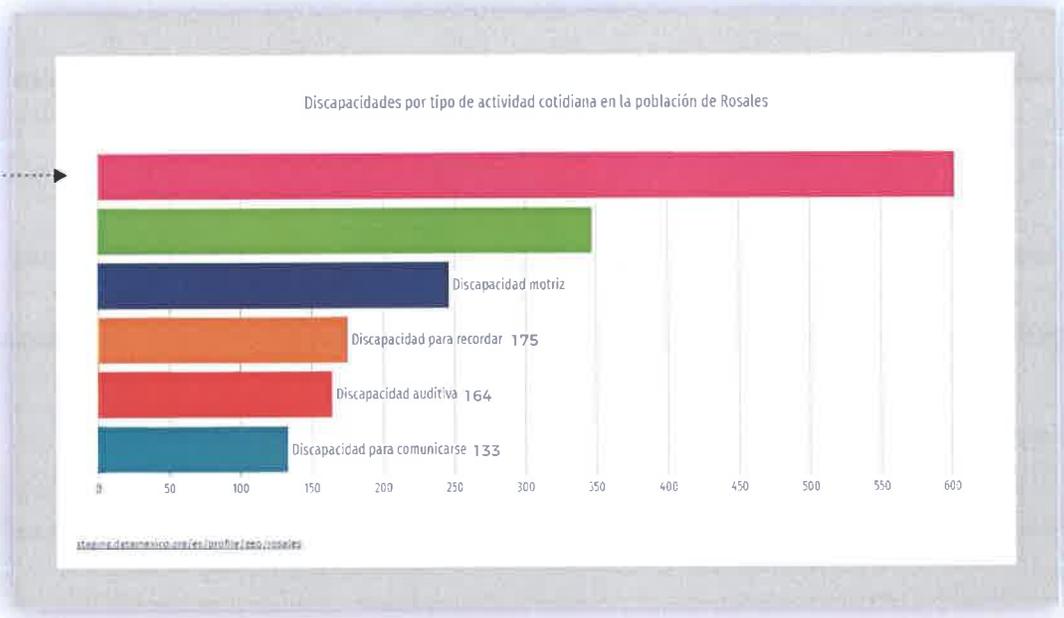
	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Densidad de población municipio(Hab/Km²)	No Disponible	7.71	7.8	8.3	8.71	No Disponible	No Disponible
% de población con respecto al estado	0.58	0.53	0.49	0.49	0.49	0.48	0.45

Fuente:

* INEGI, Encuesta Intercensal 2015 (Fecha de elaboración: 08/12/2015).

DISCAPACIDAD ■

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población son discapacidad física (**602 personas**), discapacidad visual (**347 personas**) y discapacidad motriz (**246 personas**).

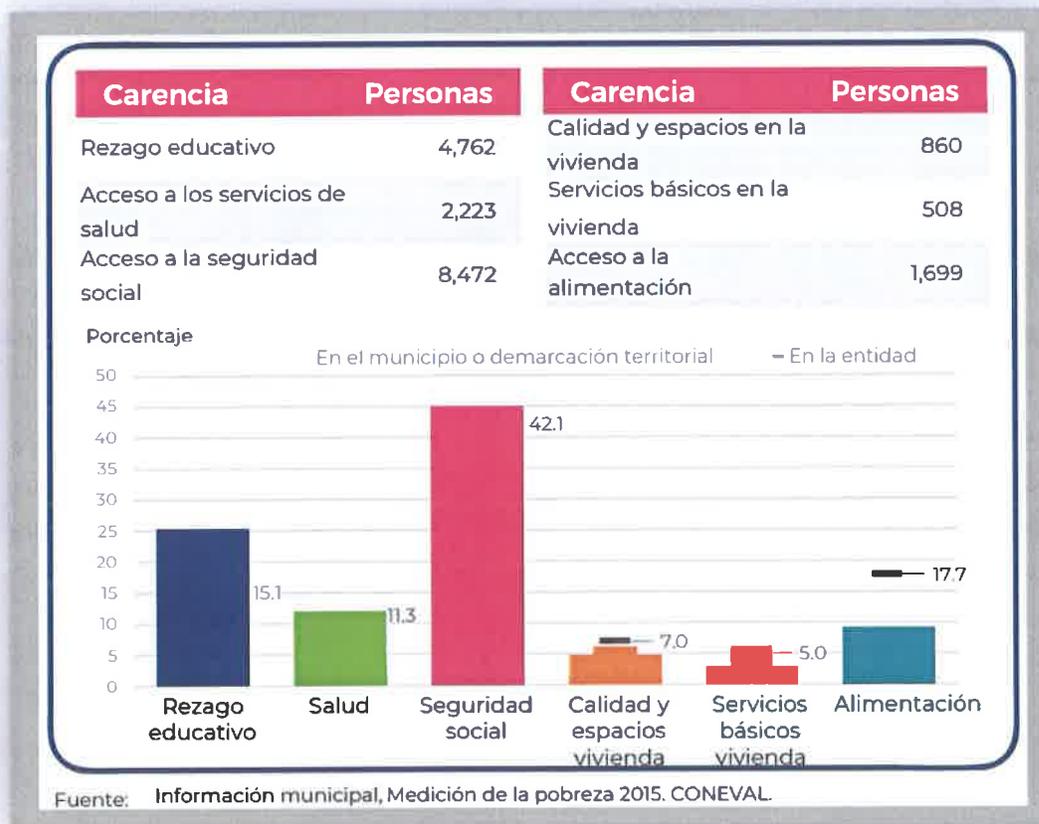


LENGUA INDÍGENA ■

La gráfica muestra las principales lenguas indígenas habladas por la población de Rosales. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue **124** personas, lo que corresponde a **0.74%** del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarahumara (**120** habitantes) y Náhuatl (**4** habitantes).

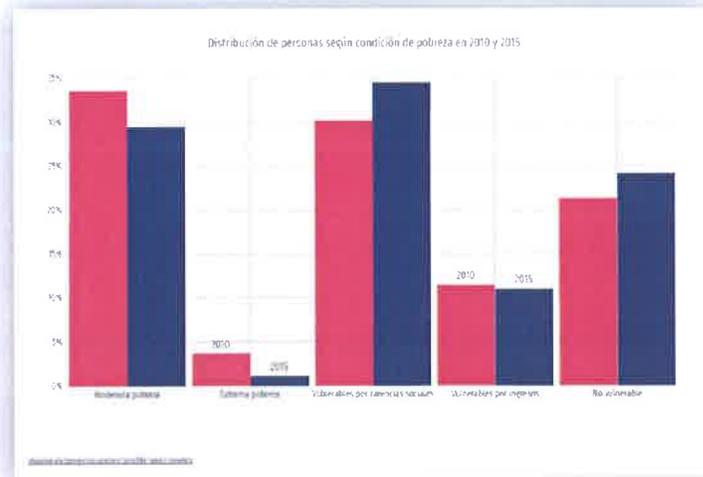


INDICADORES REZAGO ■



INDICADORES DE POBREZA 2010-2015

En 2015, **29.4%** de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y **1.1%** en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un **34.4%**, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de **11%**.



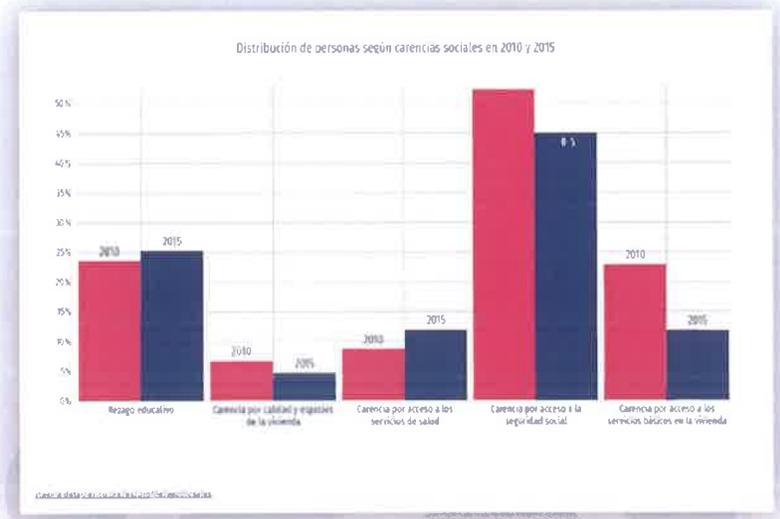
POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA

1.1%

POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA

29.4%

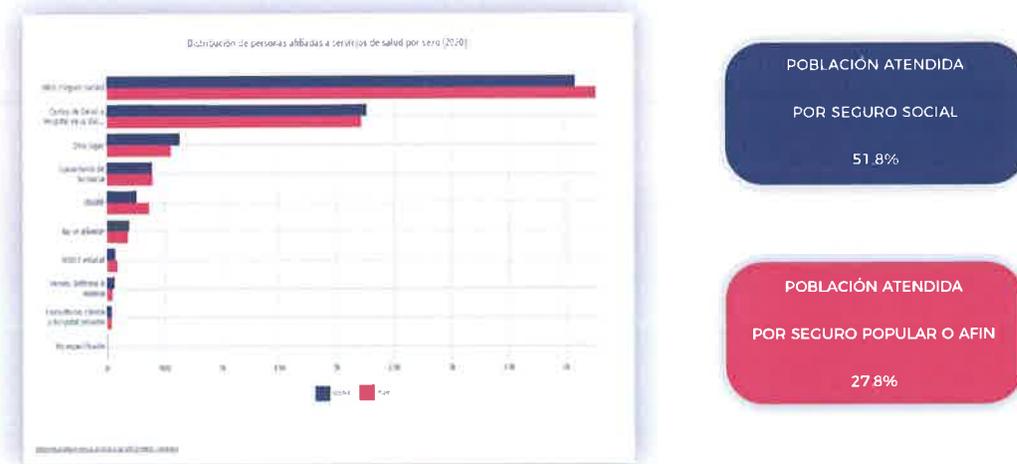
Las principales **carencias sociales** fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios de salud.



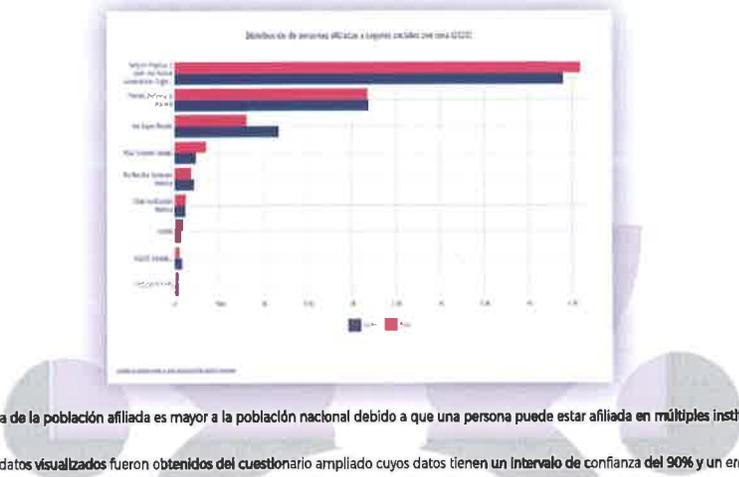
SALUD

La atención a la salud es prestada en el municipio por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otros. El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF o simplemente DIF) a través del Comité Municipal.

Las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (8.34k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (4.47k) y Otro lugar (1.18k).



En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (8.99k) y Pemex, Defensa o Marina (4.35k)..



* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

ACCESO SERVICIOS BÁSICOS 2000-2020

En 2020, **1.49%** de la población en Rosales no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (249 personas), **0.66%** no contaba con red de suministro de agua (111 personas), **1.47%** no tenía baño (246 personas) y **0.58%** no poseía energía eléctrica (97.9 personas).



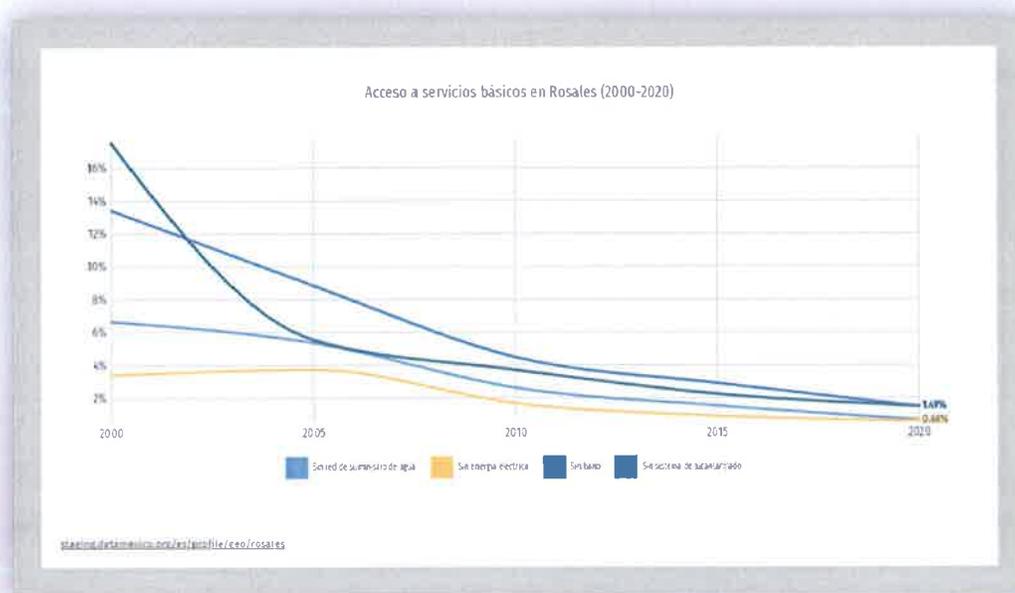
Población sin acceso a agua
0.66% (2020)

Población sin alcantarillado
1.49% (2020)



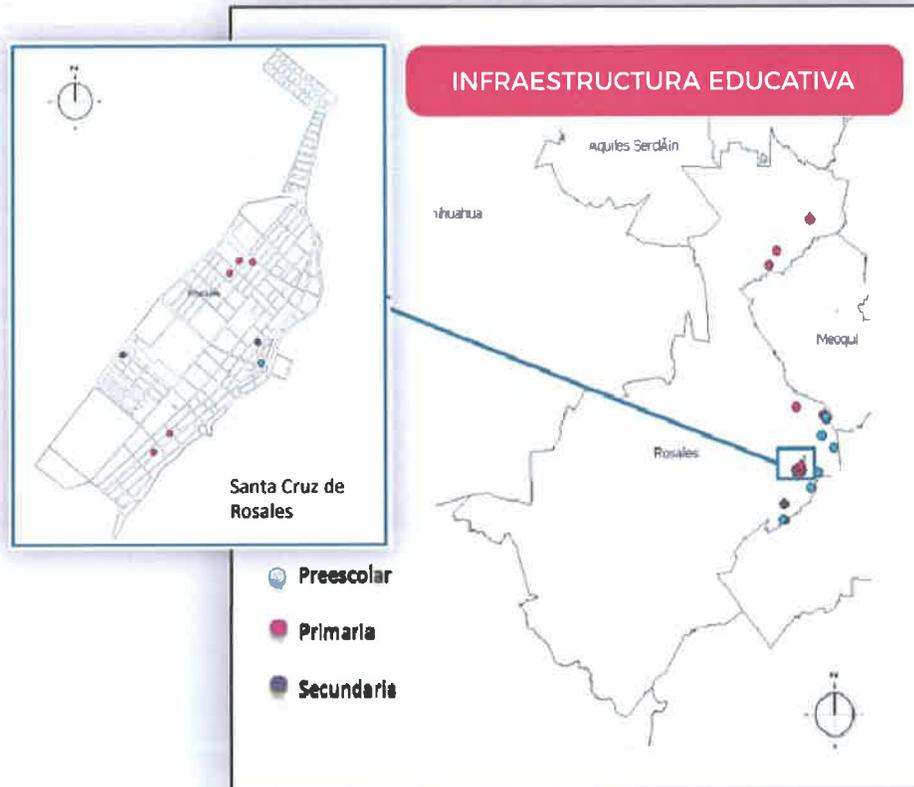
Población sin baño
1.47% (2020)

Población sin electricidad
0.58% (2020)



La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

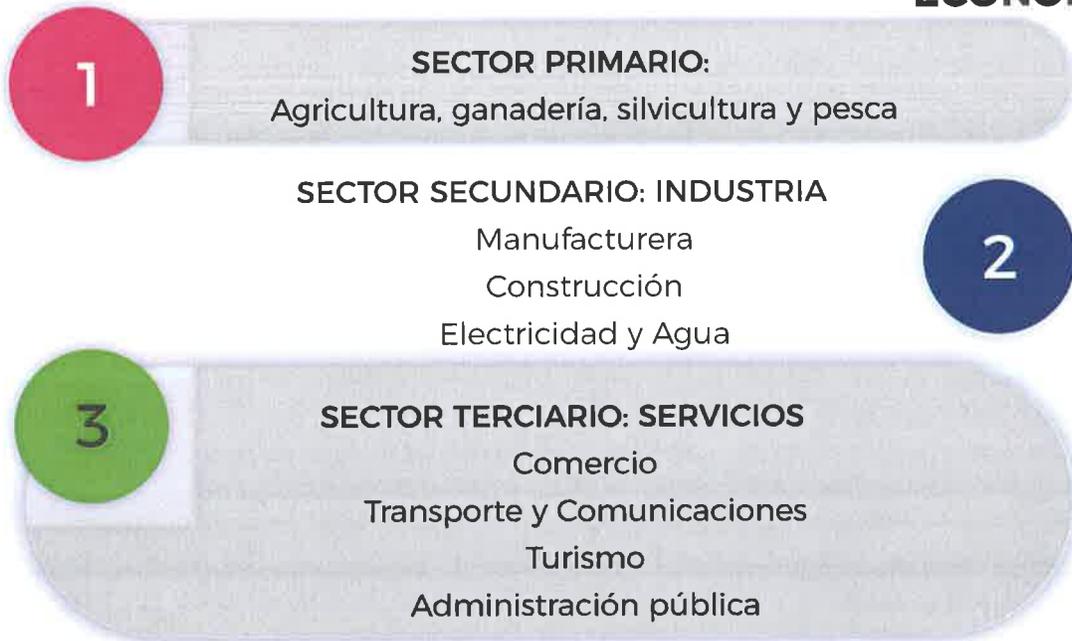
EDUCACIÓN



Infraestructura Instalada	Total municipal
Preescolar	9
Primaria	17
Secundaria	6
Cocinas escolares	5
Salud	4
UBR	1
Centros Comunitarios	---
Comedor comunitario	1
Actores Sociales	---

Población analfabeta:	2.25%	2.62%
Población analfabeta (hombres):	1.23%	2.88%
Población analfabeta (mujeres):	1.02%	2.37%
Grado de escolaridad:	9.01	8.03
Grado de escolaridad (hombres):	8.73	7.72
Grado de escolaridad (mujeres):	9.27	8.33

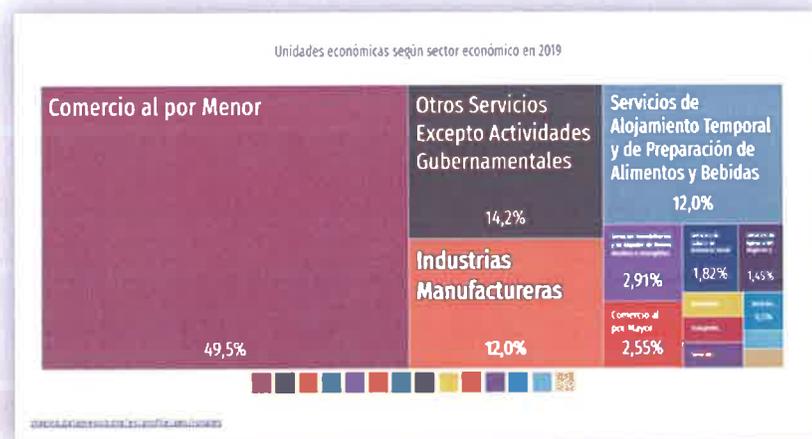
ECONOMÍA



El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico

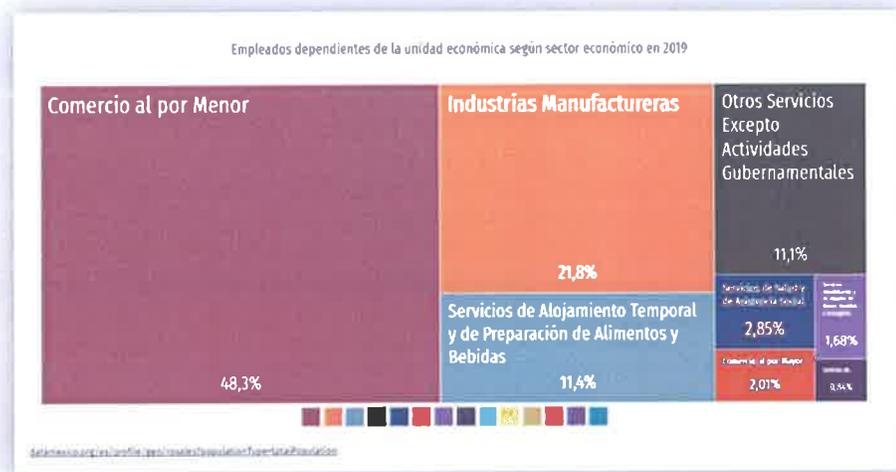
INDICADORES ECONÓMICOS

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Rosales fueron Comercio al por Menor (136 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (39 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (33 unidades).

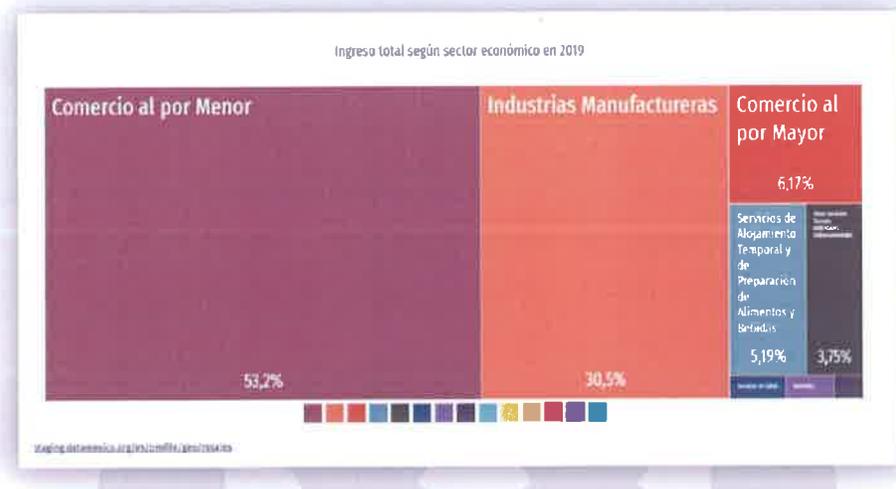


INDICADORES ECONÓMICOS

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentran más empleados dependientes de la unidad económica son: **Comercio al por Menor** (288 empleados), **Industrias Manufactureras** (130 empleados) y **Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas** (68 empleados).



Los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Rosales fueron **Comercio al por Menor** (\$97.1M MX), **Industrias Manufactureras** (\$55.6M MX) y **Comercio al por Mayor** (\$11.3M MX).



VOCES DE DE ROSALES



VOCES DE ROSALES **TERESA ARMENDÁRIZ**

“Pintura en la Plaza de la Comunidad del Km.99 y la construcción de los baños de Pro-Obras”

VÍCTOR ARMENDÁRIZ

“Conexión de agua potable directo al pozo, y la pavimentación de calle Sinaloa en Loma Linda”

**COMUNIDAD DE SAN VALENTÍN**

“Reparación de postería y programa de bacheo y pavimentación”

JÓVENES DEPORTISTAS

“Construcción de campo de futbol de La Garita”

**SANDRA BUENO**

“Pavimentación de calle de la plaza y estadio de béisbol y varios puntos de la comunidad de La Garita”

VOCES DE ROSALES



ROMELIA TREJO RODRÍGUEZ
“Drenaje Pluvial para la comunidad del Molino”

JESÚS ANTONIO TARANGO
“Apoyo a lecheros de todo el Municipio”



COMUNIDAD DEL MOLINO
“Alumbrado público la parte de abajo en el Molino”

JOSÉ GALVÁN ANDUJO
“Apoyo para su operación de cataratas en ambos ojos”



JAEL AMBRIZ
“Construcción de una guardería en la comunidad de Congregación Ortiz”

VOCES DE ROSALES **SUSANA REDE**

“Apoyo con postes para alumbrado,
para la comunidad de Loma Linda”

NORBERTO TALAMANTES

“Electrificación de la casa de la
Familia Talamantes”

**COMUNIDAD DEL MOLINO**

“Apoyo a madre solteras”

JOSÉ NICOLÁS HERRERA LÓPEZ

“Apoyo para programas de
microempresas de los ladrilleros”

**MARÍACHAIREZ**

“Reductor de velocidad en la Calle
Niños Héroes, en la comunidad de
Congregación Ortiz”



VOCES DE ROSALES



VERÓNICA ARMENDÁRIZ
“Instalación de agua y drenaje en vivienda de la Sra. Verónica Armendáriz, en Congregación Ortiz”

COMUNIDAD DE CONGREGACIÓN ORTIZ
“Construcción de un Comedor Comunitario”



COMUNIDAD DE NUEVO JULIMES
“Seguridad para toda la Comunidad”

COMUNIDAD DE ORINDA
“Programa de Apoyos para personas con capacidades diferentes”



CIUDADANOS DE ROSALES
“Programa para Becas Escolares”

VOCES DE ROSALES



CIUDADANOS DE ROSALES
“Apoyo para capacitación de psicología ”

COMUNIDAD ROSALENSE
“Servicio medico las 24 horas del día”



MARÍA BERENICE PINEDO
“Beca para la universidad para su hijo”

CIUDADANOS DE ROSALES
“Apoyo para iglesias con kits de limpieza y sanitización”



COMUNIDAD DE CONGREGACIÓN ORTIZ
“Rehabilitación de la Calle Benito Juárez y Miguel hidalgo, en la comunidad de Congregación Ortiz”

VOCES DE ROSALES



FRANCISCA JULIÁN RÍOS
“Apoyo con terreno o casa debido a que se encuentra en situación de calle, señora perteneciente a la etnia Tarahumara”

FRANCISCO RINCÓN
“Programa de apoyos económicos tipo pensión para personas vulnerables”



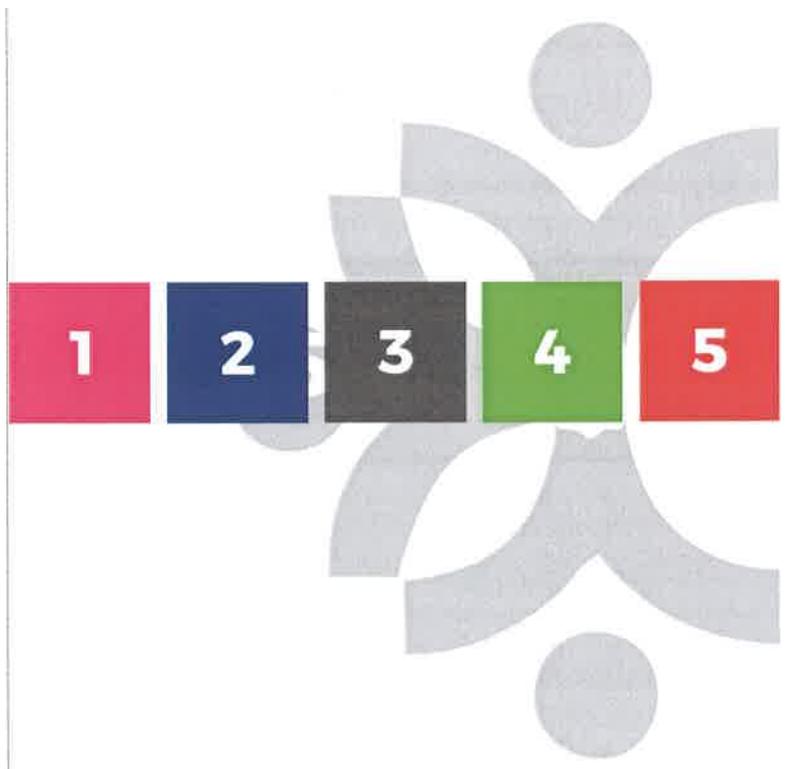
COMUNIDAD DE SANTA RITA
“Lotificación en la comunidad de Santa Rita ”

RAMIRO GONZÁLEZ DÍAZ
“Apoyo para su operación”



EUSTOLIA ACOSTA
“Pavimentación de la Calle Hilario García, en la comunidad de Congregación Ortiz”

PROCESO CREACION PMD



PROCESO DE CREACIÓN PLAN DE DESARROLLO

¿Cuál será el rumbo de Rosales en los próximos tres años?

Al inicio de cada período de la administración municipal los ayuntamientos de todo México por ley deben realizar y presentar el plan de desarrollo que orientará su actuar durante los siguientes tres años.

En el **Ayuntamiento de Rosales 2021-2024** se tomó en cuenta todos los sectores para la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo en conjunto y colaboración con las y los ciudadanos de este Municipio. En este plan se incluyen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio en sus diferentes ámbitos: dignidad ciudadana, infraestructura social y economía, servicios dignos y desarrollo sustentable, ciudad seguridad, y como su eje transversal **"ROSALES DE LA MANO CON EL CIUDADANO"** donde se establece como llevar a cabo la administración y gobernanza de nuestro Rosales.

El Plan Municipal de Desarrollo de Rosales que orientará el quehacer público de los próximos tres años, será resultado de un largo y ordenado proceso de planeación, que tendrá como eje central la participación ciudadana amplia, pública y abierta. Este documento contendrá los compromisos y lineamientos para que el Ayuntamiento realice sus

Programas Presupuestarios que conforman el Programa Operativo Anual de cada unidad administrativa, es decir, la inversión de los recursos de las y los Rosalenses.

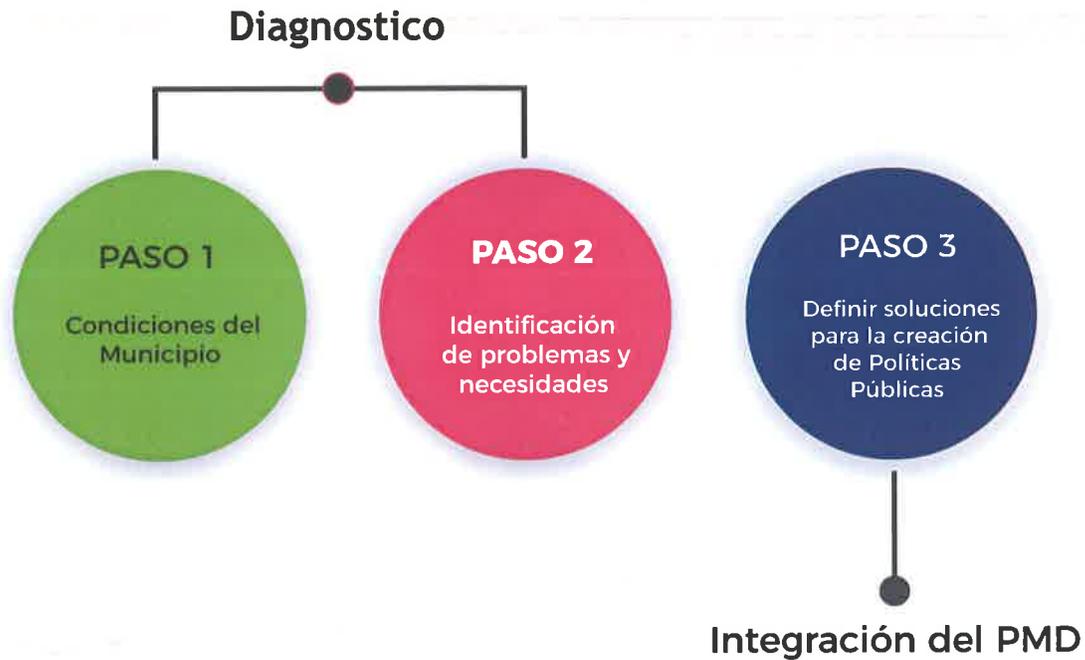
Como eje rector del actuar municipal, el Plan deberá ser un instrumento de gobierno eficiente, eficaz, oportuno y democrático que refleje el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, que se traduzca en acciones y programas de corto y mediano plazo, poniendo énfasis en las prioridades que está enfrentando la entidad, la nación y la humanidad.

Es por ello que su elaboración se alineará a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

¿Hacia qué acciones y propuestas debe dirigir sus recursos el Municipio de Rosales?

Para responder a esta importante pregunta este nuevo Plan deberá trazar con claridad los objetivos, metas y prioridades que le permitan a Rosales la definición de sus acciones prioritarias y su correspondiente asignación de recursos.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se dio prioridad a las demandas y necesidades de los ciudadanos quienes de manera voluntaria y abierta apoyaron muy positivamente con sus propuestas. Estas aportaciones fueron de gran ayuda por la diversidad de sus orígenes y enfoque. Este proceso tuvo participaciones tanto en lo individual como en lo colectivo a través de foros con diferentes sectores específicos de la población.

El proceso de construcción del Plan, se dividió en las siguientes etapas:



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

<p>DIAGNOSTICO</p>	<p>Campaña Política: Durante nuestra campaña se visitó a los diferentes sectores de la ciudad, vivienda por vivienda, así como a las diferentes comunidades que conforman nuestro Municipio para presentarles las propuestas políticas y recabar las necesidades de cada una de las familias Rosalenses.</p>
<p>PLANEACIÓN</p>	<p>Durante esta etapa se hizo un gran trabajo de análisis para detectar las necesidades y demandas de la ciudadanía, se inició con la planeación del rumbo de nuestra administración, para trabajar de la mano con el Ciudadano, buscando los mejores perfiles dentro de nuestro equipo de trabajo, que nos permita cumplir con la confianza depositada por los Rosalenses.</p> <p>En esta etapa se formalizaron los cinco Ejes Rectores y las principales estrategias de cada uno de ellos, de este Plan Municipal de Desarrollo, alineadas completamente al Plan Estatal de Desarrollo, priorizando las principales demandas que los ciudadanos habían venido expresando en los últimos años. El esfuerzo se enfocó primordialmente en la compilación y síntesis de las propuestas a fin de poderlas incorporar en el proceso de planeación, encontrando áreas de atención urgente, que se han plasmado en los cinco Ejes que conforman la estructura de este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.</p>
<p>INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN</p>	<p>El día 01 del mes de Octubre del 2021, se instaló formalmente el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual estará vigilando de manera permanente y evaluando la ejecución de este Plan de Desarrollo Municipal.</p>
<p>INTEGRACIÓN</p>	<p>El Plan se construyó con base a la opinión y propuestas presentadas por diferentes actores del Municipio dando a este toda la pluralidad, inclusión y representatividad que debe contener un Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el conductor de todas las Acciones que se llevarán a cabo por parte de las distintas unidades administrativas del Municipio, dónde se pone de manifiesto de manera clara y comprometida los objetivos y líneas estratégicas que marcarán la pauta para el uso de los recursos.</p>

METODOLOGÍA EMPLEADA

Por disposición legal, los gobiernos municipales deben de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), de acuerdo con el enfoque de desarrollo que las administraciones municipales en turno desean establecer, plasmando objetivos, estrategias y metas a lograr por dicha administración.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, que para el caso mexicano es el Ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, las Regidoras o los Regidores y la Síndica o el Síndico.

Se utilizó la metodología con Enfoque de Marco Lógico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual contribuirá a facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances de este, ya que contendrá una batería de indicadores de medición del desempeño. Además, podrá ser fácilmente empatado con los Programas Presupuestarios (Pp) antes llamados Programas Operativos Anuales (POA's) y Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's).

IMPORTANCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



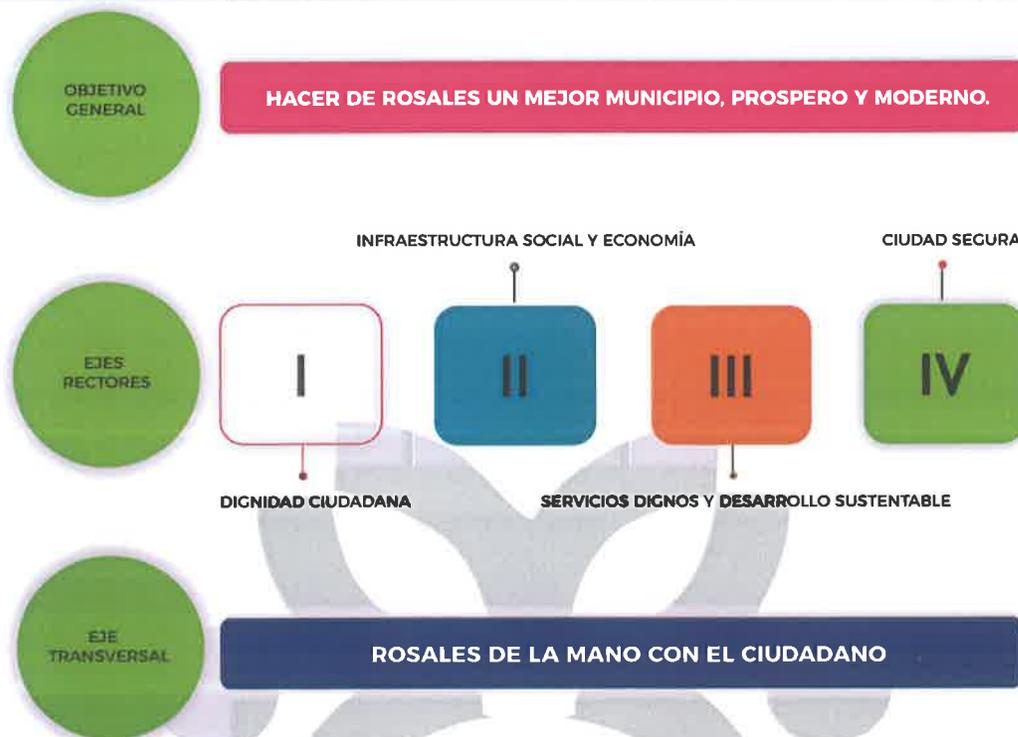
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene como misión transmitir a los ciudadanos del Municipio los planes y programas que se plantearan para la presente administración.

Por eso, el Ayuntamiento de Rosales en cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, integra un Plan donde a través de cuatro ejes estratégicos: Dignidad ciudadana, Infraestructura Social y Economía, Servicios Dignos y Desarrollo Sustentable, Ciudad Segura, y como su eje transversal “**ROSALES DE LA MANO CON EL CIUDADANO**”, trazaran el rumbo de la administración.

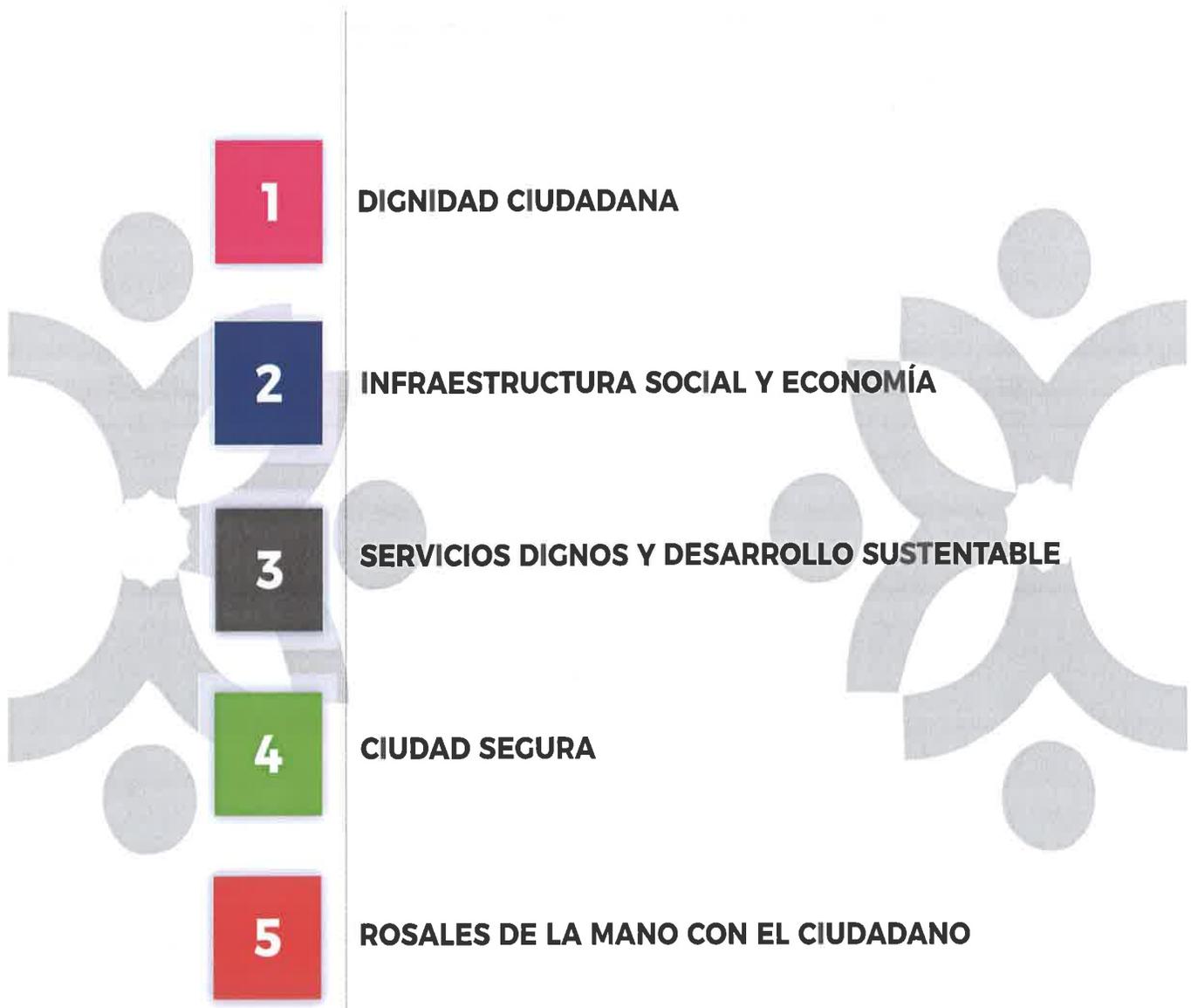
Los ejes propuestos orientan la planeación del desarrollo municipal mediante políticas públicas que guían los objetivos, estrategias y líneas de acción para mitigación del déficit en materia de seguridad ciudadana, generación de empleos y desarrollo económico, calidad de vida de las familias, entorno urbano habitable y gobierno al servicio de todo habitante.

Cada estrategia se basa en políticas que buscan la mejoría y un mayor bienestar social para toda la ciudadanía.





EJES RECTORES



1 DIGNIDAD CIUDADANA

Rosales aspira a la trascendencia del desarrollo humano, social y comunitario, fomentando el interés ciudadano por la acción pública, con políticas y mecanismos participativos novedosos e incluyentes basados en la dignidad, la seguridad y el bienestar de la población; que fomenten la integración de las familias a través del deporte, la educación, el arte, la cultura y la recreación, y que fortalezcan el empoderamiento social, la participación ciudadana y la gobernabilidad en la toma de decisiones colectivas.

Este eje centra sus objetivos en que la inclusión social es el proceso para mejorar y potenciar las habilidades y la dignidad de las personas para su pleno desarrollo frente a las adversidades de la vida cotidiana.

Subtemas:

Atención a grupos vulnerables, inclusión y reducción de brechas sociales, salud, participación social y educación, artes y cultura.

2 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMÍA

Rosales busca la diversificación de sus prácticas económicas y productivas que le permiten proyectar su imagen ante el mundo, crear marca de identidad y cumplir con condiciones económicas, organizativas, productivas y sociales en relación con el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

Este eje centra sus objetivos en la capacidad para generar riqueza, propuestas para elevar la calidad de vida de los ciudadanos mediante las actividades económicas y productivas

Subtemas:

Emprendimiento, Diversificación de actividades económicas y productivas locales, y Promoción económica y turística.

3 SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Rosales se encamina al funcionamiento urbano de calidad gracias a la infraestructura, los servicios públicos y el equipamiento que presta a los ciudadanos con criterios de eficiencia, suficiencia, equilibrio, sustentabilidad e innovación, ya que sus acciones promueven la óptima utilización de las capacidades instaladas, ordenan el desarrollo urbano con visión de futuro e impulsan la movilidad urbana sostenible, generando prosperidad urbana y condiciones para la convivencia social.

También se avanza hacia la sustentabilidad gracias al respeto de su biodiversidad y de su desarrollo sostenido mediante la promoción del orden urbano, el manejo de los residuos sólidos urbanos, la educación ambiental, la previsión y corrección de la contaminación, la preservación de flora y fauna y la utilización y promoción de energías limpias.

Este eje centra sus objetivos en una reconversión tecnológica hacia la sostenible, hacia el reforzamiento de sus servicios públicos para garantizar servicios e infraestructura de calidad. Así mismo se busca que la sociedad tenga un desarrollo económico, el bienestar social y la integración de estos dos rubros se unifiquen con el medio ambiente.

Subtemas: Infraestructura, servicios públicos y equipamiento sustentable, Calidad urbana ambiental, conservación de la biodiversidad, desarrollo urbano sustentable y cultura sustentable.

4 CIUDAD SEGURA

Rosales asume la seguridad ciudadana con responsabilidad y profesionalismo mediante la promoción de la cohesión social, el trabajo coordinado de sus entidades y las vialidades seguras e incluyentes; la prevención del delito, la investigación efectiva a favor de la justicia y el estado de derecho, así como el fortalecimiento del servicio profesional de seguridad y de protección civil.

Este eje centra sus objetivos en la gestión y prevención de riesgos para un estado de bienestar de la ciudadanía y el goce de entornos urbanos saludables.

Subtemas: Seguridad pública, seguridad vial y protección civil.

5 ROSALES DE LA MANO CON EL CIUDADANO

Rosales avanza con innovación, humanismo, participación ciudadana responsable y con una gestión municipal abierta e inclusiva; con ética en el control interno y administración de sus recursos; certificación de sus procesos, transparencia y gobernanza para la sinergia social de políticas públicas transversales.

Este eje centra sus objetivos en el acercamiento de la ciudadanía a las políticas públicas para reforzar la comunicación, la información y la libertad de expresión; para la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana corresponsable.

Subtemas: Gobernanza y administración, participación ciudadana respetuosa y recíproca e innovación y calidad en el servicio.

1

EJE RECTOR

1

DIGNIDAD CIUDADANA





EJE 1: DIGNIDAD CIUDADANA

EJE RECTOR

1

DIGNIDAD CIUDADANA

Una de las principales responsabilidades a las que se enfrentan los gobiernos es el conducir y dirigir adecuadamente las políticas públicas y los recursos con los que cuenta una entidad a fin de proceder al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan.

La salud, nutrición, educación y vivienda digna, son elementos básicos que un municipio debe proporcionar de primera mano a los ciudadanos ya que ello impacta en su desarrollo y su nivel de vida.

Sin embargo, hoy en día, no solo basta con procurar su grado de bienestar sino que también se debe velar por su desarrollo e integración social. Por consiguiente, la inclusión social se ha vuelto imprescindible para los gobiernos a la hora de desarrollar acciones orientadas a brindar igualdad de oportunidades y que incluyan proyectos a futuro encaminados al bienestar social de la comunidad.

Para conocer la situación en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas en ámbitos sociales que permitirán visualizar la evolución demográfica que ha sufrido el municipio desde su fundación, la tendencia en alimentación y nutrición dentro de la población, los estándares de salud y bienestar, así como políticas de bienestar animal, el equipamiento, mobiliario e infraestructura, la educación incluyente y de calidad y el acceso a la vivienda digna, la inclusión social, el desarrollo humano sin discriminación y libre de violencia, la situación de la población indígena, los retos de las personas con discapacidad y la cultura física, deporte y recreación.

Aunado al diagnóstico situacional de cada uno de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará a través de los objetivos que permitirán mejorar el estado de nutrición de las niñas y niños, fomentar la salud de la población con acciones de prevención continua, garantizar una educación de calidad y disminuir el rezago educativo en todos sus niveles, brindar múltiples servicios de calidad, disminuir la brecha de desigualdad de oportunidades en la población más vulnerable, brindar servicios integrales a personas con capacidades diferentes de todas las edades, cultura física y recreación en todas sus manifestaciones y expresiones, todo ello contribuirá a elevar el nivel de vida social y cultural para llevar a la población municipal al máximo desarrollo de su estado de bienestar.

Para que la sociedad pueda gozar de lo antes mencionado y obtener un mayor bienestar se deben de aprovechar los recursos existentes, administrándolos de una manera racional; hablando de recursos tanto tangibles como intangibles.



EJE RECTOR

1

DIGNIDAD CIUDADANA

1.1 Atención a grupos vulnerables:

Objetivo General

Llevar a los sectores más vulnerables del Municipio de Rosales los programas municipales, estatales o federales que brinden oportunidades para que las familias mejoren su calidad de vida.

Prestar atención a todas las personas con necesidades apremiantes que no pueden ser atendidos por otros programas municipales, estatales o federales. Organizar comités ciudadanos según sus necesidades y canalizarlos a las instancias que correspondan orientándolos para que encuentren respuesta.

Objetivos Específicos

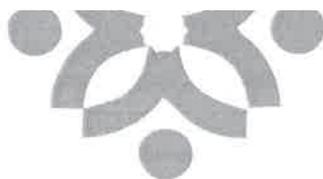
Atención de los hogares de escasos recursos económicos por medio de programas sociales que les brinden oportunidad de mejoría de su calidad de vida.

Satisfacción de las necesidades alimentarias apremiantes de las familias Rosalenses que así lo requieran y que no pueden ser atendidos por otros programas gubernamentales.

Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales para que busquen solución a sus necesidades y brinden beneficios a su comunidad con participación de las instancias gubernamentales, organizaciones y grupos de servicio.

Estrategias

- Seguimiento oportuno a las necesidades existentes en la sociedad.
- Ejecución de programas sociales con recursos de los tres órdenes de gobierno.
- Atención de calidad a los ciudadanos que necesiten de los servicios de desarrollo social.
- Trabajar en forma coordinada con las demás instancias culturales del municipio, con las instituciones educativas y con el centro cultural.
- Centro de bienestar infantil para niños de 4 a 12 años.
- Apoyo inmediato a las personas en situaciones apremiantes ya sea con apoyos económicos, alimentarios o de gestoría.



EJE RECTOR

1

DIGNIDAD CIUDADANA

Líneas de Acción

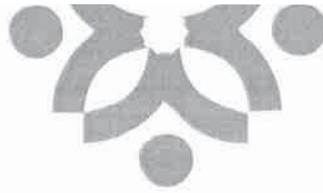
- Realización oportuna de convocatorias municipales para dar a conocer los programas sociales, las condiciones de los participantes, los procedimientos de participación y demás datos necesarios para que los interesados se enteren de los programas.
- Becas escolares
- Materiales de construcción.
- Uniformes gratuitos.
- Programa **DE LA MANO CON EL CIUDADANO**.
- Programa de talleres de cultura, música, teatro y pintura.
- Aplicación transparente y oportuna de recursos públicos para la mejora social.
- Promoción y apoyo a los grupos artísticos de todas las culturas
- Rescate y fomento de nuestras tradiciones.
- Programa apoyo alimentario con frijol.
- Programa apoyo con despensas.
- Programa de asesoría Jurídica.
- Programa de atención a comités vecinales para la priorización de los asuntos de mayor interés para la ciudadanía y la colaboración de los vecinos en actividades de beneficio para la comunidad.
- Coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil para fortalecimiento de los Comités de Vecinos y sus acciones.
- Coordinación con comités vecinales y Comisarios de las colonias rurales para mejoría de los servicios públicos mediante la participación vecinal y para el seguimiento de los intereses de los vecinos.

1.2 Inclusión y reducción de brechas sociales:

Objetivo General

Lograr el desarrollo integral de las familias de Rosales, y en sí de la sociedad, involucrando a todos los actores, tanto del sector público como privado que se dediquen a la práctica directa o indirecta de la asistencia social.

Dinamizar el progreso del género humano sensibilizando a todas las autoridades e instituciones que tengan que ver con el desarrollo integral y a favor de la necesaria oportunidad de igualdades para los dos géneros.



EJE RECTOR

1

DIGNIDAD CIUDADANA

Objetivos Específicos

Aplicar, incrementar y mejorar los servicios y programas que ofrece actualmente el DIF.

Reconocimiento de la equidad de género por los habitantes del Municipio de Rosales.

Difusión y promoción el derecho innato de la no violencia a las mujeres.
Protección de la economía de las mujeres.

Estrategias

- Realización de eventos recaudatorios y gestiones ante otros órdenes de gobierno.
- Instituto de las Mujeres
- Diseño de programas que atiendan la problemática de género con énfasis en la gestión, promoción, coordinación y vinculación con otras dependencias, centros de investigación y especialistas.
- Fortalecimiento de los derechos de las mujeres a través de la sensibilización y propuestas de Ley que favorezcan el acceso a la titularidad sobre bienes, servicios o apoyos a los que tienen derecho las mujeres.
- Impulso a la capacidad de autogestión de las mujeres como agentes de cambio y de desarrollo a través de su empoderamiento.
- Garantizar la provisión de medios para que las mujeres desarrollen sus capacidades profesionales, productivas y laborales.
- Formación y apoyo a mujeres emprendedoras.

Líneas de Acción

- Programa de trabajo social el cual brindara atención a la ciudadanía en general interviniendo con campañas de prevención de cáncer cervicouterino, mastografía, osteoporosis, cirugías de cataratas.
- Campañas de aparatos auditivos, sillas de ruedas, entrega de pañales, seguros de vida para madres jefas de familia, beneficios alimentarios.

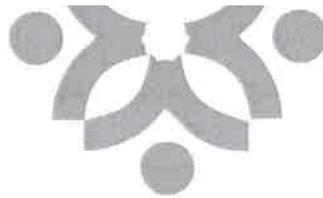


EJE RECTOR

1

DIGNIDAD CIUDADANA

- Programa de Asesoría Jurídica para la mediación familiar negociando asuntos del derecho a la familia como la guarda y custodia, pensión alimenticia, derecho de convivencia y resguardos, así como reportes de personas vulnerables entre menores y adultos de la tercera edad.
- Programa de Terapia de Lenguaje el cual estudia, diagnostica y trata los problemas de lenguaje, voz, audición y aprendizaje en niños, adolescentes y adultos.
- Programa de Psicología para la salud mental de los ciudadanos, ayudando a los padres de familia en orientar el manejo y establecimiento adecuado de límites para el desarrollo de sus hijos
- Generar los recursos suficientes por medio de eventos recaudatorios, además de Gestionar los apoyos de las dependencias que apoyan estas causas como FECHAC, DIF Estatal, Gobierno Federal y Gobierno del Estado.
- Equipar los centros comunitarios con mobiliario adecuado para la correcta aplicación de los talleres que se imparten en estos espacios.
- Análisis de las necesidades de las mujeres que se estudie como parte integrante de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones.
- Promoción de la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo; que las necesidades de las mujeres se estudien como parte integrante de un análisis de las relaciones de género de los hogares, comunidad e instituciones.
- Promoción e impulso a la capacitación de las mujeres microempresarias en coordinación con las autoridades educativas.
- Apoyo a las microempresarias con asistencia técnica especializada. Orientación para realización de trámites para la pronta inserción de su producto en el mercado.
- Convenios de colaboración con empresas para la implementación de una bolsa de trabajo que brinde empleo a las mujeres.
- Convenios de colaboración con la Dirección del servicio Nacional de Empleo para capacitación de las mujeres.



EJE RECTOR

1

DIGNIDAD CIUDADANA

- Realización de un directorio interinstitucional para canalizar, gestionar y solicitar apoyos, asesorías y recursos para emprender un negocio.

1.3 Salud:

Objetivo General

Otorgar los servicios necesarios para mejoría de la salud de los habitantes del municipio.

Estrategias

- Llevar a cabo pláticas y talleres sobre las patologías más frecuentes en el municipio para motivación de su prevención y cuidado.
- Instalación del Comité Municipal de Salud.
- Realización de las semanas nacionales de salud.
- Programa de medicina preventiva para los habitantes del municipio.

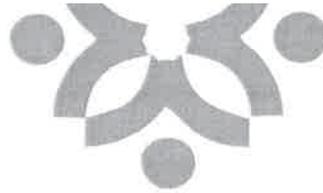
Líneas de Acción

- Talleres de hipertensión HTA.
- Talleres de Diabetes Mellitus.
- Talleres de Obesidad.
- Instituir el comité municipal de salud COMUSAL.
- Consultas y servicios médicos a la población sin servicio médico.
- Campaña de recolección de medicamentos para otorgar a la población que no tiene ningún tipo de servicio medico.

1.4 Deporte y Cultura:

Objetivo General

Fortalecimiento de los programas dirigidos a grandes núcleos de la población, creando una conciencia acerca de la importancia de practicar actividades físicas y deportivas, artísticas y culturales de manera continúa.



EJE RECTOR

1

DIGNIDAD CIUDADANA

Objetivos Específicos

- Promoción del deporte y la actividad física en la zona urbana y la rural del municipio.
- Reactivación de todas las canchas deportivas que actualmente se encuentran en completo abandono.
- Estructuración del deporte municipal.
- Cambio del ocio de los jóvenes por trabajo en beneficio de la sociedad como medida preventiva del vandalismo y la drogadicción.

Estrategias

- Desarrollo del Deporte.
- Desarrollo de la Juventud.
- Coordinación con otras dependencias operativas municipales que dan mantenimiento a las canchas deportivas y con las que tienen acciones de rescate de espacios públicos.
- Incentivar a los ciudadanos para practicar alguna disciplina deportiva y asociarse para la realización de actividades físicas, deportivas y culturales.
- Formar asociaciones municipales para el deporte federado.

Líneas de Acción

- Deporte para todos, a través de activación física en colonias, torneos nocturnos, zumba gratuita y entrega de material deportivo.
- Deporte a nivel estudiantil participación en olimpiada municipal y ligas municipales.
- Activación del deporte en la zona rural, a través de activación física en las diversas colonias realizando torneos de diversas disciplinas, entrega de material deportivo y ligas sociales.
- Deporte para capacidades diferentes y grupos vulnerables.
- Prospectos y talentos deportivos, escuela de béisbol y becas deportivas.
- Danza moderna, Teatro, Música y clases gratuitas con instructores certificados para niños, niñas y jóvenes.
- Deporte Municipal Asociado, estructura, normatividad y reconocimiento oficial a los comités municipales del deporte.

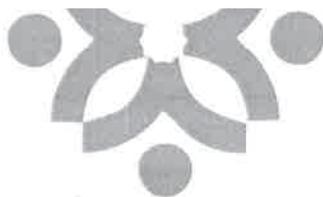
2

EJE RECTOR

2

**INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Y ECONOMÍA**





EJE RECTOR

2

INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Y ECONOMÍA

EJE 2: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMÍA

Un municipio competitivo se caracteriza principalmente por crear las condiciones económicas y productivas ideales para crear bienes y servicios que incentiven el crecimiento de las actividades económicas dentro del territorio municipal y como consecuencia genere un incremento en la derrama económica que impactara en el nivel y calidad de vida de la población.

Al diseñar políticas que incentiven el desarrollo de la población, también se tiene que dar especial atención a las actividades industriales, comerciales y económicas que están encaminadas a incentivar la productividad, competitividad y la generación de empleos dignos.

Para conocer la situación en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas que permitirán visualizar el grado de desarrollo económico a nivel regional, las actividades económicas imperantes en el territorio divididos por sector productivo, el porcentaje de la población que se encuentra económicamente activa, ocupada y en posición de contribuir al desarrollo, la infraestructura pública y modernización de los servicios, las unidades económicas con las que se cuenta para el desarrollo de los mismos, así también los parques y jardines hasta los tianguis, además, la posición actual del municipio en términos de Innovación, investigación y desarrollo.

Aunado al diagnóstico de cada uno de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará a través de los objetivos de propiciar el incremento comercial, empresarial e industrial para nuevas inversiones, fomentar el desarrollo del turismo cultural municipal para la difusión, gestión y desarrollo de los espacios turísticos, incrementar las oportunidades laborales para que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones y oportunidades de empleo, ordenar el comercio informal, regulando los puestos fijos, semifijos, ambulantes, módulos y mercados municipales, realizar el conjunto de acciones para modernizar los parques, jardines, áreas verdes y recreativas de todas las Colonias del Municipio, todo esto con el fin de incrementar la productividad y posicionar al municipio como una ciudad del futuro competitiva, productiva e innovadora.



EJE RECTOR

2

INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Y ECONOMÍA

Objetivo General

Consolidar el liderazgo del Municipio de Rosales como polo de desarrollo regional, aprovechando sus amplias potencialidades productivas y de infraestructura, a efecto de generar más fuentes de empleo. Así como incrementar la atracción de inversiones que diversifiquen la planta productiva, el comercio y los servicios, para con ello fortalecer las condiciones actuales y mejorar el mercado laboral.

Objetivos Específicos

Incrementar el número de empresas que aprovechen la infraestructura actual de Rosales y sus productos para aumento de empleos locales mejor remunerados.

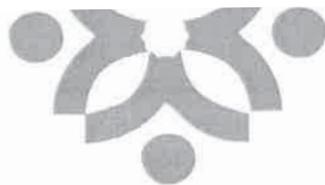
Aumentar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social en el Desarrollo Económico y Turístico.

Contar con una planeación y bases de infraestructura económica en la región de Rosales que favorezcan nuevas actividades productivas de mayor valor agregado.

Mejorar los apoyos que incidan en la producción agropecuaria sostenible de Rosales.

Aumentar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social en el desarrollo rural y agropecuario.

Realización de actividades conjuntas con otras instituciones, ser miembro de Asociaciones, Organismos, e Instituciones que tengan fines similares al de la asociación, ya sean locales, nacionales o internacionales.



EJE RECTOR

2

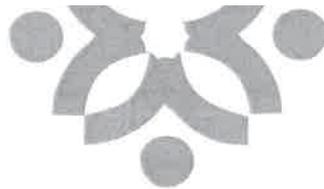
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Y ECONOMÍA

Estrategias

- Solicitud a las autoridades de estímulos adecuados para acelerar la economía de la región de Rosales y sus polos de desarrollo.
- Participación en eventos que contribuyan al Desarrollo Económico.
- Planeación estratégica participativa de la región de Rosales que defina estrategias de corto, mediano y largo alcance dentro del desarrollo sostenible.
- Auxilio a las empresas y organizaciones establecidas y prospectos para auxiliar en su desarrollo y en caso de las establecidas, reorientar su operación.
- Gestión de recursos para el apoyo a los productores y grupos organizados de las distintas actividades del municipio.
- Promoción de la participación de organizaciones intermedias del sector agropecuario de la región de Rosales, los diferentes órdenes de gobierno, los grupos de inversionistas, los grupos de profesionistas, el sector educativo y de investigación así como toda aquella persona con interés de impulsar el desarrollo integral del sector rural.
- Promoción y seguimiento de proyectos.

Líneas de Acción

- Promover entre personas y grupos locales, nacionales y extranjeros las oportunidades de inversión que brinda la región de Rosales para el establecimiento de los tres sectores ya sea de origen nacional o internacional.
- Actualización y publicidad de las especialidades de mano de obra que tiene Rosales, las que puede desarrollar fácilmente y los estímulos para el desarrollo industrial, así como del ambiente laboral.
- Difusión de los programas que se ofrecen y las normas con las que se operan.
- Gestión de recursos para el apoyo de los sectores empresariales y grupos organizados de las distintas actividades económicas del municipio.



EJE RECTOR

2

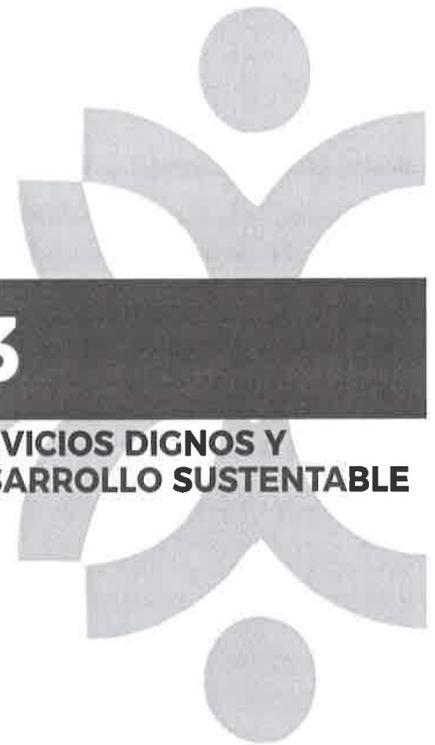
**INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Y ECONOMÍA**

- Informar sobre estímulos y programas de apoyo a emprendedores, micro y medianas empresas, inversionistas e investigadores, ya sean fuentes estatales, federales o internacionales.
- Participar en eventos convocados por organizaciones públicas o privadas invitando a micro, medianas empresas, emprendedores, inversionistas y académicos según la naturaleza del evento.
- Colaborar con grupos y personas que deseen invertir en los sectores primario, secundario y terciario proporcionando la información que sea necesaria para la realización de las inversiones, mediante estudios técnicos de viabilidad con la profundidad y alcance que se requiera.
- Mejorar los apoyos a micro, pequeños y medianos empresarios, y a emprendedores con créditos de manera directa y/o a través de programas de coordinación con instituciones financieras.
- Proporcionar asesoramiento técnico y de seguimiento en la elaboración de proyectos productivos, a través de personas especializadas a aquellos productores, asociaciones y organizaciones del sector primario que lo requieran y soliciten proponiendo un criterio de sostenibilidad.
- Fomentar los apoyos a micro, pequeños y medianos productores agropecuarios con créditos, de manera directa y/o a través de programas de coordinación con instituciones financieras, principalmente en proyectos de producción primaria y de transformación de la misma.
- Promover y difundir el uso de energías alternativas para el cuidado del medio ambiente.
- Convocar a los órdenes de gobierno, los inversionistas, los profesionistas, el sector educativo y los investigadores, así como al público en general para que participen en proyectos de productividad agropecuaria sostenible de interés para impulso del desarrollo integral del sector rural de la región.
- Organización de eventos que contribuyan al desarrollo rural.
- Fomento a las microempresas en comunidades rurales de la región.

3 EJE RECTOR

3

**SERVICIOS DIGNOS Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**





EJE RECTOR

3

SERVICIOS DIGNOS
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EJE 3: SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El territorio municipal es extenso y variado en cuanto a recursos naturales se refiere, es por ello que es un deber de la administración municipal salvaguardar los ecosistemas terrestres del deterioro y la contaminación y tiene que implementar medidas que garanticen la prevalencia de dichos recursos a fin de prolongar su uso y brindarlos a la población para satisfacer diversas necesidades.

La conservación de estos recursos requiere esfuerzo humano, conforme la población del mundo crece y los recursos naturales disminuyen, son mayores los esfuerzos para preservarlos, la reforestación, el manejo sustentable del agua y la conservación de los ríos son de los temas principales a tomarse en cuenta en la elaboración de medidas de prevención y cuidado.

Para conocer la situación en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas que permitirán visualizar las ciudades y comunidades sostenibles existentes en el territorio, desde los asentamientos humanos, la energía asequible y no contaminante, la electrificación, el alumbrado público, el cambio climático y la vida de los ecosistemas terrestres.

Aunado al diagnóstico de cada uno de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará a través de los objetivos de ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, desarrollar, mantener y mejorar las condiciones de la infraestructura municipal que contribuya a la movilidad y desarrollo regional, mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible a los pobladores del municipio, ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del municipio y fomentar el mantenimiento y las condiciones de las vialidades de transporte en óptimas condiciones, otorgar a la población el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación, garantizar la prestación de Servicios Públicos de limpia de manera eficiente con el adecuado manejo de los residuos no peligrosos y promover acciones relacionadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, así como garantizar la disponibilidad de agua potable a la población e incorporar acciones encaminadas a la protección de la vida e integridad física de las personas.



EJE RECTOR

3

**SERVICIOS DIGNOS
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Diseñar esquemas urbanos adaptables a los entornos naturales contribuirá a hacer de la población Rosalense, ciudadanos socialmente responsables, proporcionando entornos competitivos y resilientes para impulsar a la cohesión de un territorio prospero.

Objetivo General

Tener servicios básicos de calidad gracias a la infraestructura, los servicios públicos y el equipamiento que presta el Municipio a los ciudadanos con criterios de eficiencia, suficiencia, equilibrio, sustentabilidad e innovación.

Objetivos Específicos

Mejoramiento y optimización en la cobertura y suministro de servicios básicos.

Construcción y mejoramiento del Espacio Público.

Mejoramiento en los servicios de alumbrado público.

Implementar acciones para el mejoramiento del servicio de limpia y tratamiento de basura.

Adecuada Planeación urbana de todo el municipio.

Estrategias

- Fomentar el vínculo de trabajo entre la dependencia de Obras Públicas del municipio y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para crear estrategias que trabajadas en conjunto puedan contribuir a brindar un servicio de manera eficiente y eficaz.
- Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento dentro de las zonas urbanas y rurales del municipio.
- Identificar las necesidades y mediante la elaboración de proyectos ejecutivos atraer fuentes de financiamiento de recursos para el mejoramiento del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**3****SERVICIOS DIGNOS
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- Promover un programa para el uso y recuperación de espacios públicos para la convivencia que promueva una regeneración del tejido social.
- Crear proyectos de índole social que beneficien los espacios públicos y que cumplan con los requisitos básicos de habitabilidad, seguridad y accesibilidad.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento del espacio público en las localidades del municipio, dando prioridad a los grupos más vulnerados.
- Realizar la reparación, cambio y donación de luminarias en el municipio, tanto urbano como rural.
- Implementación de energías sustentables para el ahorro en el gasto anual del municipio.
- Mejorar la comunicación con el ODI Región Centro-Sur, así como implementar reportes de fallas del servicio de recolección contratado.
- Integrar la Participación ciudadana mediante un Programa de Regularización de la propiedad de patrimonio municipal, privado entre otros, de la población en los diferentes sectores o comunidades donde se encuentre esta problemática y lograr que todo ciudadano sea cumplido y regularice su situación legal dentro del municipio contribuyendo al desarrollo económico del mismo.

líneas de Acción

- Apoyo con maquinaria y equipo, así como la mano de obra a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para las reparaciones y/o acciones a ejecutar por parte de esta dependencia.
- Incluir en cada uno de los proyectos de pavimentación en la cabecera como en las comunidades rurales la modernización de la red existente de agua y drenaje.
- Gestionar la perforación de nuevos pozos que dé solución a la problemática que se ha tenido durante años por ser insuficiente el suministro del agua potable en algunas colonias del Municipio.



EJE RECTOR

3

**SERVICIOS DIGNOS
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- Trabajar en coordinación con las dependencias encargadas de turismo y cultura para la planeación de actividades que promuevan el uso y recuperación de espacios públicos.
- Rehabilitación de plazas y parques.
- Mantenimiento al alumbrado en dependencias públicas, oficinas de gobierno, rehabilitación de parques y calles.
- Reemplazo de luminarias obsoletas por luminarias Led lo que significaría un ahorro para el municipio.
- Crear un sistema de reportes para las quejas del sistema de recolección de basura.
- Crear un programa de regularización aprobado por cabildo y revisado por el Departamento de Desarrollo Urbano Municipal implementando los medios necesarios para que todo aquel ciudadano que tenga la necesidad de informarse acuda de manera inmediata, evitando la propagación de los asentamientos humanos irregulares, así mismo realizar un estudio de uso de suelo en donde todos aquellos que ocupen suelo de forma ilegal queden informados y acudan al municipio a regularizar su situación legal.

4 EJE RECTOR

4

CIUDAD SEGURA



**EJE RECTOR****4****CIUDAD SEGURA**

EJE 4: CIUDAD SEGURA

Uno de los grandes retos de la administración municipal es proporcionar a los ciudadanos un ambiente seguro, salvaguardar su integridad y garantizar sus derechos y todo esto por medio de planes y proyectos encaminados a desarrollar acciones para prevenir delitos y garantizar la paz social, en conjunto con los diferentes organismos y dependencias, orientados por las leyes en términos de justicia.

Hoy en día, la seguridad se ha convertido en una necesidad que se debe satisfacer y como exigencia social se debe garantizar su desarrollo con imparcialidad y debe ser transparente e incluyente, sin discriminación y respetando el pleno ejercicio de sus derechos. Para conocer la situación en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas que permitirán visualizar el grado de seguridad conforme a la visión ciudadana, el índice de delitos y sanciones por habitantes, la postura de los derechos humanos en la impartición de justicia y la mediación y conciliación como instrumentos civilizados de resolución de conflictos.

Además del diagnóstico de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará para transitar hacia una sociedad civil organizada a través de los objetivos de combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción; mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, garantizar el debido cumplimiento y respeto a los derechos humanos y dar certeza jurídica a todos los actos y hechos del estado civil de las personas al inscribir, registrar, autorizar, certificar y expedir las actas certificadas.

Es imperativo que la sociedad tenga la certeza que las autoridades se desempeñarán sus funciones con pleno respeto a las normas jurídicas y sociales y constituyan una muestra de eficacia y confianza.

Objetivo General

Tener una sociedad más segura, ordenada y participativa, con resultado adicional la mejoría de la imagen de la Dirección de Seguridad Pública ante la sociedad. Lo cual será medible por el impacto que las acciones de seguridad pública generen hacia la población y sea verificable periódicamente mediante la disminución de delitos expresados en las estadísticas oficiales y las respuestas a consultas periódicas a la población con el mismo instrumento utilizado en la consulta de este Plan de Desarrollo Municipal.



EJE RECTOR

4

CIUDAD SEGURA

Objetivos Específicos

Lograr la disminución de delitos del fuero común.

Mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para aumento de resultados en la prevención del delito mediante la vigilancia necesaria y el combate de las causales en las colonias.

Contar con el equipamiento e infraestructura necesarios para la realización de las actividades de seguridad pública tanto en prevención del delito, bomberos, seguridad vial, protección civil, para un mejor desempeño de las labores de la dirección de seguridad pública.

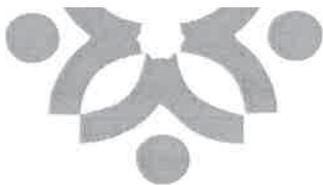
Tener una mejor imagen institucional de la corporación ante la ciudadanía mediante la realización de actividades de uso del tiempo libre, recreación y deportes para la población en general y los jóvenes en particular.

Estrategias

- Prevención Social del Delito con Participación organizada de ciudadanos con la Dirección de Seguridad Pública.
- Profesionalización de los elementos del cuerpo de seguridad pública en cada una de sus diferentes especialidades.
- Mejoría de las condiciones laborales de todo el personal de la Dirección.
- Dotación de equipamiento adecuado a las actividades de seguridad pública.
- Instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria faltante para las labores de la Dirección de Seguridad Pública.

Líneas de Acción

- Desarrollar y aplicar políticas públicas para la Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana
- Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgos sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura del comportamientos de la sociedad;

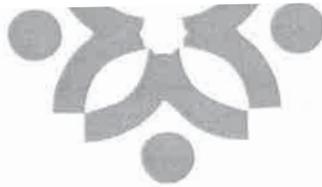


EJE RECTOR

4

CIUDAD SEGURA

- Promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la auto generación de entornos seguros y libres de violencia, con un avanzado concepto de la cultura de la legalidad.
- Fortalecer la profesionalización a través del establecimiento y operación del servicio profesional de carrera policial que considere un sistema complementario de seguridad social y reconocimiento a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública.
- Capacitación del personal a cargo de la administración y operación tecnológica de la red de transporte de datos y sistemas vinculados con el Sistema Nacional de Información.
- Capacitación del personal a cargo de la administración y operación del centro de atención de llamadas de emergencia 911.
- Para la formación inicial. Para integrar a nuevos elementos a la estructura de la corporación policial, la Academia de Policía por si o a través de alguna otra institución académica de Seguridad Pública Estatal o Federal, deberá implementar el curso de formación inicial para todos los aspirantes que deseen ingresar a la corporación, dicha capacitación deberá estar alineada y cumplir con los criterios generales del programa rector de profesionalización emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su vigésima séptima sesión.
- Para la permanencia de los elementos de Seguridad Pública, la Dirección destinará recursos para la actualización, especialización y alta dirección de los servidores públicos de la corporación policial.
- Referente a la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función y del desempeño en el servicio, la Dirección asignara recursos para cubrir las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función y del desempeño en el servicio, de cuando menos el 30% cada año del total de los elementos de la corporación, dichas evaluaciones deberán ser practicadas por instructores evaluadores en técnicas de la función policial. Las mencionadas evaluaciones se sujetaran a los criterios y procedimientos estandarizados y homologados de conformidad con el manual para la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función en el servicio.



EJE RECTOR

4

CIUDAD SEGURA

- La Dirección destinará recursos para la profesionalización del personal de Bomberos.
- El equipamiento de la dirección de seguridad pública deberá en todo momento de adquirirse de acuerdo al catálogo único de bienes emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dicho equipamiento será para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública el cual comprende entre otros armamento y municiones, uniformes, equipo de protección personal y vehículos.
- Adquisición mantenimiento, modernización y homologación del equipo, sistemas y software necesarios para la interconexión a la red nacional de tele comunicaciones a través del nodo o sub nodo de interconexión estatal, en coordinación con el C4 correspondiente y de conformidad con el catálogo de bienes.
- Adquisición, mantenimiento, modernización Adquisición, mantenimiento, modernización y homologación del equipo, sistemas y software para la operación de la unidad de análisis que es la responsable de incorporar la información correspondiente a las bases de datos criminalísticas y del personal de seguridad pública en coordinación con el C4 correspondiente y de conformidad con el catálogo de bienes.
- Adquisición, mantenimiento, modernización y homologación de equipos y componentes tecnológicos en sistemas y telecomunicaciones relacionados con el servicio de atención de llamadas de emergencia 066, en coordinación con el C4 correspondiente y de conformidad con el catálogo de bienes.
- Dotar a la dirección y cada una de sus áreas de la infraestructura necesaria y adecuada para llevar a cabo la operación y funcionamiento de las áreas policiacas, policía vial y bomberos y protección civil.
- Construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones existentes.

**EJE RECTOR****4****CIUDAD SEGURA**

- Organizar torneos deportivos en las colonias con mayores índices delictivos para propiciar que la ciudadanía se vaya apropiando de los espacios públicos.
- Incrementar el grupo policiaco de Prevención del delito para que tenga mayor cobertura en las escuelas de todos los niveles educativos y lograr vincularse con la sociedad a través de los jóvenes.





EJE RECTOR

5

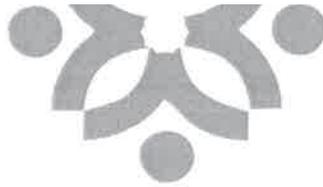
ROSALES DE LA MANO
CON EL CIUDADANO

EJE 5: ROSALES DE LA MANO CON EL CIUDADANO

Para poder asegurar una adecuada gobernabilidad, cada Entidad, Dependencia y Organismo Descentralizado que conforman la administración municipal, se debe manejar bajo los términos de la transparencia en la rendición de cuentas a fin de generar confianza a la ciudadanía de las actividades que se llevan a cabo. Todo esto guiado por una reglamentación que regirá conforme a la ley cada una de sus acciones para gobernar, con la finalidad de garantizar la prestación de los bienes y servicios públicos a los ciudadanos para satisfacer sus necesidades.

Para conocer la posición en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas específicos que permitirán visualizar la condición actual del municipio, como se encuentra organizada la estructura del gobierno municipal, su postura en cuanto la transparencia y rendición de cuentas, la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad, las finanzas públicas sanas, su gestión para resultados y evaluación del desempeño, la eficiencia y eficacia en el sector público y su coordinación institucional.

Aunado al diagnóstico situacional de cada uno de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará a través de los objetivos de establecer una política reglamentaria adecuada a las necesidades del municipio, hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover acciones de prevención para disminuir actos de corrupción, ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca bienes y servicios de calidad, lograr un dialogo cordial con el actual gobierno y los integrantes de las autoridades auxiliares, organizaciones civiles y ciudadanía en general, incrementar la recaudación de los Ingresos propios, propiciar una autonomía financiera cada vez más sólida, administrar los recursos financieros y presupuestales asignados al municipio, con estricto apego a la normatividad en la materia, coordinar, elaborar, actualizar e instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven así como implementar acciones tendientes al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y legales establecidos.



EJE RECTOR

5

ROSALES DE LA MANO
CON EL CIUDADANO

Todo ello para garantizar que cada acción se lleve a cabo de forma responsable, en virtud de lograr el sano progreso de la población e impulsar el desarrollo institucional con responsabilidad y vocación de servicio a favor de la ciudadanía.

Objetivo General

Recuperar la confianza en los servidores públicos es la meta de este Gobierno, insistiendo en que la rendición de cuentas sea una línea de conducta, un valor asegurado y la firma de todo acto gubernamental.

Objetivos Específicos

Disminuir el rezago en el pago del impuesto predial a cargo de los contribuyentes y crear una cultura de pago basada en la confianza hacia las autoridades.

Ser un gobierno cercano a las personas las cuales serán tratadas con dignidad y calidez, estando atento a sus necesidades y respondiendo oportunamente a ellas.

Estrategias

- Programa de alta recaudación del impuesto predial.
- Atender a cualquier Rosalense con sentido social y transparencia.
- Garantizar la captación de recursos financieros proyectados en la Ley de ingresos y que van a dar sustentabilidad a los programas y proyectos anuales establecidos por el municipio.

Líneas de Acción

- Como una manera de apoyar la economía de las personas y las familias, se incentivará el pago de este impuesto a través de campañas de descuento con el propósito de disminuir los adeudos y de crear una cultura de pago..
- La principal acción de este Gobierno será la apertura de información para que, además de cumplir con los procedimientos normativos de auditorías y evaluaciones de sus funciones, las personas puedan conocer y evaluar de manera directa la forma en que se trabaja.



EJE RECTOR

5

**ROSALES DE LA MANO
CON EL CIUDADANO**

- El Gobierno Municipal dará información exacta y oportuna sobre los impuestos y derechos sujetos de la recaudación para que los contribuyentes puedan cumplir de una manera rápida y sencilla, dando especial atención a la difusión del destino de dicha recaudación, para de esta forma aumentar la confianza en las autoridades del municipio.

EVALUACIÓN SEGUIMIENTO



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Es de suma importancia para la administración municipal evaluar el Plan de Desarrollo Municipal bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos, es por ello que dentro de los criterios para su evaluación se realizará la conformación y desarrollo de los Informes Anuales de Ejecución de dicho documento rector y de los respectivos Informes de Gobierno, desarrollando la información que permitirá determinar el desempeño de los programas y proyectos referidos en el plan.

Asimismo el seguimiento y evaluación del conjunto de indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas por área y quehacer gubernamental.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal se considerará realizarla en 2 ámbitos:

- ✓ Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores y compromisos.
- ✓ El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Tesorería integrará en función de la información entregada por las Dependencias, Órganos Descentralizados y Entidades que integran la Administración Pública Municipal, los reportes de evaluaciones trimestrales sobre el comportamiento de las líneas de acción, metas e indicadores establecidos.

Asimismo, y bajo el contexto anterior se desarrollarán los ordenamientos jurídicos que norman el ejercicio de la evaluación en el ámbito municipal, asimismo se destacarán la importancia que reviste para el Gobierno Municipal llevar a cabo la evaluación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal informando al Ayuntamiento y a la sociedad sobre los resultados y los avances de su ejecución.

Se explicarán los propósitos y alcances que este Gobierno pretende lograr mediante el seguimiento, control y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones derivados del Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

Se identificará la situación que impera en el entorno municipal, de tal forma que dimensione las condiciones actuales del territorio municipal.

Se realizará una descripción cualitativa y cuantitativa sobre el avance físico y financiero del año que se informa, desglosando las acciones y obras realizadas, los logros e impactos generados.

TABLAS DE VINCULACIÓN

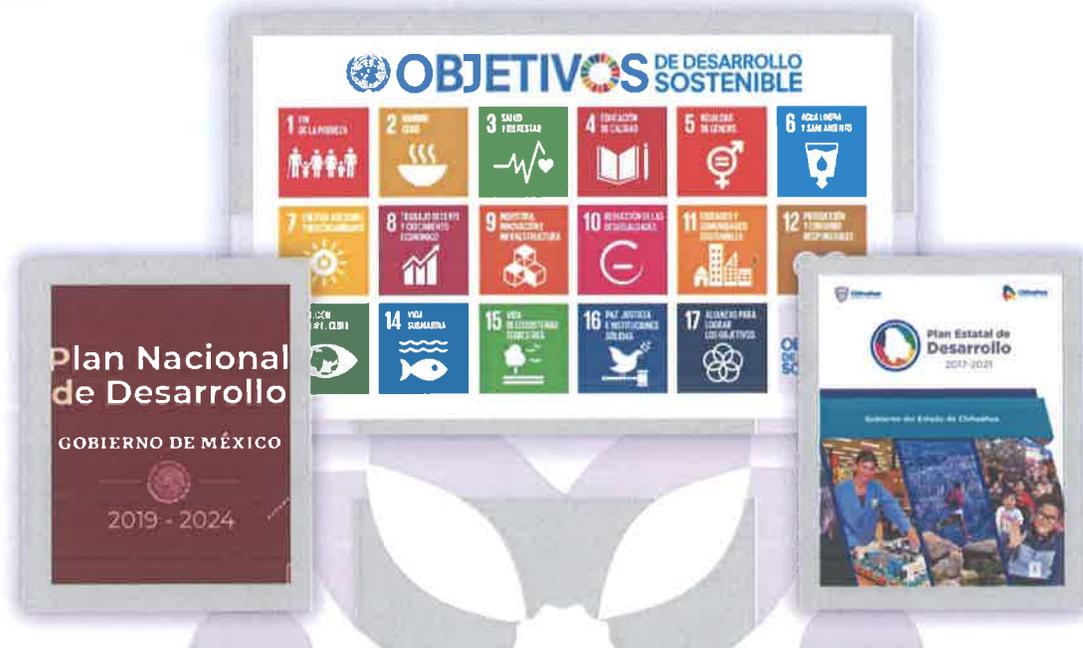


TABLAS DE VINCULACIÓN

El Plan municipal de Desarrollo, concebido en base a las propuestas de campaña, las propuestas de la población del municipio de Rosales, las cuales atienden a las principales problemáticas e inquietudes de los distintos sectores del municipio, así como las propuestas plasmadas por parte de distintas dependencias del ayuntamiento, responden y van de la mano con los 5 ejes rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Cada eje rector, así como cada Línea de estrategia dentro de éste Plan Municipal de Desarrollo (PMD) han sido concebidas para que se ejecuten y vayan de la mano con el Plan estatal de Desarrollo (PED) y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo anterior responde a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, este con el fin de garantizar la congruencia entre diversos instrumentos de planeación y así poder lograr un desarrollo integral tanto en los municipios como en el estado y a nivel nacional.

De igual forma se ha vinculado el Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, respondiendo al oficio No. DGPL-1P2A.-5165.6 emitido por el Senado en Sesión celebrada el día 15 de diciembre del 2016 en la Ciudad de México, en el que se exhorta a los municipios del estado mexicano, a que armonicen los planes municipales de desarrollo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.



A continuación se presentan las tablas de vinculación por cada eje rector:

1 DIGNIDAD CIUDADANA

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024		PED 2017 - 2021	PMD 2021 - 2024
	Metas Nacionales		Ejes Estatales	Ejes Municipales
1. Fin de la Pobreza. 2. Cero Hambre. 4. Educación de calidad. 3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de género.	Política Social	Construir un país con bienestar.	Desarrollo Humano y Social	1. Dignidad ciudadana
		Desarrollo Sostenible		
		Programas: El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes escribiendo el futuro; Sembrando vida; El Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda; Tandas para el bienestar.		
		Derecho a la Educación.		
		Salud para toda la población. Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.		
		Cultura para la Paz, para el Bienestar y para todos.		

2 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMÍA

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024		PED 2017 - 2021	PMD 2021 - 2024
	Metas Nacionales		Ejes Estatales	Ejes Municipales
8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura 12. Producción y consumos responsables. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e Infraestructura 12. Producción y consumos responsables. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Economía	Detonar el crecimiento.	Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional	2. Infraestructura Social y Economía
		Mantener finanzas sanas.		
		No más incrementos impositivos.		
		Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.		
		Rescate del sector energético.		
		Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.		
		Creación del Banco del Bienestar.		
		Construcción de caminos rurales.		
		Cobertura de Internet para todo el país.		
		Proyectos regionales: El tren Maya; Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; El Programa Zona Libre de la Frontera Norte. Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.		
		Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.		
		Ciencia y Tecnología.		
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.				

3 SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		PED	PMD
	Metas Nacionales		2017 - 2021	2021 - 2024
			Ejes Estatales	Ejes Municipales
7. Energía asequible y no contaminante.	Econ- o- m- ia	Rescate del sector energético.	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	3. Servicios Dignos y Desarrollo Sustentable
6. Agua Limpia y saneamiento.		Construcción de caminos rurales.		
11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Cobertura de Internet para todo el país. Proyectos regionales: El tren Maya; Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; El Programa Zona Libre de la Frontera Norte. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.		

4 CIUDAD SEGURA

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		PED	PMD
	Metas Nacionales		2017 - 2021	2021 - 2024
			Ejes Estatales	Ejes Municipales
5. Igualdad de género.	Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el despandio y la frivolidad.	Justicia y Seguridad	4. Ciudad Segura
17. Alianzas para lograr objetivos.		Recuperar el Estado de derecho.		

5 ROSALES DE LA MANO CON EL CIUDADANO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		PED	PMD
	Metas Nacionales		2017 - 2021	2021 - 2024
			Ejes Estatales	Ejes Municipales
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Política y Gobierno	Separar el poder político del poder económico.	Gobierno Responsable	Rosales de la mano con el ciudadano
5. Igualdad de género.		Cambio de paradigma en Seguridad.		
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		Hacia una democracia participativa.		
10. Reducción de las desigualdades.		Revocación del mandato.		
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		Consulta popular.		
5. Igualdad de género.		Mandar obedeciendo.		
		Política Exterior: recuperación de los principios.		
	Migración: solución de raíz			
	Libertad e Igualdad.			

**COMPROMISO
DEL GOBIERNO
DE ROSALES**



COMPROMISO DEL GOBIERNO DE ROSALES

Las políticas públicas, los Ejes Rectores y las Estrategias contenidas en este se han desarrollado para tener un gobierno ciudadano cercano a la gente, se construyeron a través de la participación ciudadana por medio del consenso, del debate y diálogo, con la participación de los habitantes de distintas partes del municipio y de diversos sectores de la población que levantaron la voz para que fueran escuchados para atender sus principales necesidades.

Este Plan es mucho más que una estrategia de cumplimiento de los lineamientos legales que lo sustentan, más bien, es un puente que conecta el Rosales de hoy, con el Rosales que todos deseamos. Para ello, fue necesario diseñar una metodología que cumpliera con esa visión de ciudad, pero también que permitiera una real participación ciudadana en su construcción.

En ese sentido, el Plan es el resultado de una participación activa de todos los actores sociales de Rosales: gobierno, organizaciones de la sociedad civil, regidores, síndico, cámaras empresariales y, sobre todo, ciudadanos interesados por su municipio. Todos con propuestas y todos con la misma oportunidad de presentarlas.

El Plan Municipal de Desarrollo busca establecer las directrices que sirvan para inducir e impulsar que el Municipio de Rosales, cuente con un mayor Desarrollo, Crecimiento y Bienestar.


MARCIAL ROMUALDO MÁRQUEZ GUTIÉRREZ

1**2****3****4****5**

SIN TEXTO

SIN TEXTO